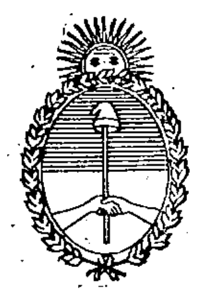
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800822

Buenos Aires, viernes 22 de agosto de 1980

NUMERO

24.486

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VEMASER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 797, de fecha 15 de octubre de 1979, y Nº 254, del 24 de abril de 1980, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, a los folios 3.250 y 1.156 del Registro Nº 253 de Capital Federal, fue constituida: VEMASER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, en los siguientes principales términos: 1) Constituyentes: Alberto Celestino Bermejo, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 5.221.173, vecino de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Guayaquil 1400; Jorge Alberto Ojeda, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad Nº 11.420.677, vecino de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Los Patos 604; Claudio Luis Araujo, argentino, nacido el 17 de mayo de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.826, vecino de Acassuso, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Intendente Alfaro 179, 5º piso "D"; Miguel Angel Ferreira, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad número 10.181.439, vecino de Sarandí, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Blandengues 2718; Juan Carlos Losada, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1954, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.369.604, vecino de Bernal, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Lavalle 980; Silvio Juan Espariz, argentino, nacido el 27 de mayo de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 4.526.413, vecino de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Betalla de La Florida 1350; Néstor Horacio Varas, argentino, nacido el 21 de marzo de 1948, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.830, vecino de San Justo, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle La Paz 2730; Aníbal González, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 8.252.661, vecino de San Martín, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Luis María Saavedra 1558; Luis Alberto Díaz, argentino, nacido el 1º de mayo de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad Nº 5.274.355, vecino de Ciudadela Norte, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle San Ignacio 767; Osvaldo Pablo Pricolo, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 4.433.255, vecino de Tablada, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Coronel Pringles 4774; Norberto José Mininni, argentino, nacido el 15 de agosto de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad número 10.122.760, de este vecindario, con domicilio en calle Alberdi 7274; Héctor José Domínguez, argentino, nacido el 16 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.830, de este vecindario, con domicilio en calle Pedro Goyena 1438; y Oscar Antonio Ruiz, argentino, nacido el 15 de marzo de 1951, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.505.696, vecino de Villa Tessei, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Wolf Schcolnif 300. — 2) Fecha de Constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: Vemaser, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora. — Domicilio: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 1786, 2º piso "B". — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de máquinas para coser y|o tejer, corta tela, familiares o industriales, acondicionadores de aire, heladeras, lavarropas, calefones, cocinas, estufas, ventiladores y todo artefacto eléctrico mecánico o de adorno para el hogar, nacionales o importados, en cualquiera de sus diversos tipos, sus accesorios y repuestos. Industriales: Mediante la reparación y|o reacondicionamiento de máquinas, motores, repuestos y accesorios relativos a las industrias textil, marroquinería, metalúrgica y electrónica. Importadora-Exportadora: La importación y|o exportación, representación, comisión, mandato y distribución de máquinas para coser y|o tejer, corta telas, acondicionadores de aire, heladeras, lavarropas, calefones, cocinas, estufas, ventiladores y todo artículo eléctrico o mecánico o de adorno para el hogar, en cualquiera de sus tipos, así como también sus accesorios y repuestos. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado. — 7) Capital social: Veintiséis millones de pesos representado por doscientas sesenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de cien mil pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Mínimo de 5 y máximo de 7 con mandato por un ejercicio: Presidente: Alberto Celestino Bermejo; Vicepresidente: Jorge Alberto Ojeda; Directores titulares: Claudio Luis Araujo, Osvaldo Pablo Pricolo, Héctor José Domínguez, Néstor Horacio Varas y Aníbal González. Por un año: Síndico titular: Contador Héctor Eleodoro Pintos; Síndico suplente: Contador José María Saliva. 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente o por el vicepresidente indistintamente o por dos directores cualesquiera en forma conjunta, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El acto constitutivo fue visado por la Inspección General de Personas Jurídicas en Resolución Nº 4.080 de fecha 13 de junio de 1980, en Expediente Nº A. 73.920. — Enmendado: reparación, vale. Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Página Nº 2: renglón cuarto: interlineado: comisión, vale. — Testado: misión; y lo que oculta la tinta corrida, no vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 373.800 — Nº 20.287

CONFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Guillermo Enrique Kemp, argentino de 30 años de edad, casado, ingeniero, L.E. 8.406.870, domiciliado en Callao 1869, 2º piso, dpto. A, Capital Federal; Hugo Luis Pascual Caputo, argentino, de 29 años de edad, soltero, arquitecto, L.E. 8.586.162, domiciliado en Paraguay 1971, Capital Federal; Pablo Raúl Caputo, argentino, de 28 años de edad, casado, arquitecto, D.N.I. número 10.166.334, domiciliado en Avda. del Libertador 918, 8º piso, dpto. A, Capital Federal; Julio Graciano Novillo Astrada, argentino, de 38 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.399.887, domiciliado en Arroyo 869, 10 piso, Capital Federal; Eduardo Novillo Astrada, argentino, casado, de 32 años de edad, hacendado, L.E. 5.407.650, domiciliado en Juncal 1319, 7º piso, Capital Federal. — 2) 19|6|80. — 3) "CONFIDE, S. A.". — 4) Chile 1441, planta baja, segundo cuerpo, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión, loteo, fraccionamiento, parcelamiento y remodelación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, su urbanización, parquización y pavimentación, administración y venta

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|8|80 (24 págs.)

de los mismos, realización de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, incluso específicamente la promoción, formación y administración de consorcios de copropietarios para la construcción, administración y venta de inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones relacionados con el objeto inmobiliario, como asimismo el otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros y la constitución o aceptación de hipotecas u otro tipo de garantías para seguridad de los mismos, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que contemple o requiera el concurso público. — c) Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; promoción de inversiones inmobiliarias en todas sus formas, asesoramiento administrativo, comercial y financiero en operaciones relacionadas con el objeto social inmobiliario, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. — d) Agrícola ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir, sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. — e) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Pesos 46.500.000. — 8) Presidente, Guillermo Enrique Kemp; vicepresidente, Pablo Raúl Caputo; director, Hugo Luis Caputo; síndico titular, Julio Víctor Novillo Astrada; síndico suplente, Guillermo Luis Perkins. — 10) 30 de diciembre de cada año. — Sr.: L.E. 8.406.870. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — N: 20.203

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1979, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 3.337 de fecha 21 de mayo de 1980, protocolizada por escritura Nº 144, de fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió modificar el Art. 5º de los estatutos. — Artículo 5º: El capital social se fija en $ 15.000.000.000.-, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de v$n 1.- cada una, de las que 11.250.000.000 corresponden a la clase "A", cinco votos y 3.750.000.000 a la clase "B" un voto.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 20.284

PROVEER SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: María Teresa Detry de González, argentina, casada, 35 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.010.930, domiciliada en Billinghurst 1451, 8º A, Capital; Teresa Lucía Ceppi, argentina, separada de hecho, 62 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 1.621.796, domiciliada en Martín y Omar 145, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1980. — 3) Denominación social: "PROVEER SERVICIOS EMPRESARIOS S. A.". — 4) Domicilio social: Callao 449, 7º, A. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de consultoría empresaria y asesoría empresaria. Comprende la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran; contratación de personal en relación de dependencia constituyéndose en empleador directo, con la finalidad de solventar necesidades laborales de terceros empleadores. Realización de estudios del mercado a los efectos de contratación de personal de alta especialización. — 6) Objeto social: $ 20.000.000. — 7) Administración: Presidenta: María Teresa Detry de González; vicepresidenta: Teresa Luisa Ceppi. — 8) Organo Fiscalizador: síndico titular: abogado Dr. José Alberto Quintana y síndico suplente: Abogado Dr. Jorge Francisco Parata. — 9) Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 20.334

TENACIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número doscientos dos, del 21 de mayo de 1980. Socios: Guillermo Wagner, argentino naturalizado, de 81 años de edad, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.589.113 y Emma Lydtin de Wagner, alemana, de 74 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 937.621 Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Ricardo Güiraldes 1058, de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "TENACIDAD S. A.". — Domicilio, calle San José Nº 151, piso 8º, frente, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La construcción de viviendas individuales y colectivas, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, obras viales de desagües, redes de gas y eléctricas, obras de saneamiento y cualquier otra infraestructura necesaria para la construcción de complejos habitacionales. La construcción de obras públicas, tales como hospitales, escuelas, complejos deportivos, diques, usinas y cualquier obra correspondiente a la rama de la ingeniería o la arquitectura. b) La fabricación de estructuras premoldeadas de hormigón común, hormigón liviano, armado pretensado y cualquier otra clase de hormigón, como así también con otros tipos de materiales utilizados para la fabricación de estructuras y paneles que intervienen en la construcción. — c) La compra, venta de propiedades inmuebles, campos y terrenos, su fraccionamiento y loteos y toda negociación referida a los bienes raíces incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — d) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — e) La compra, venta, importación y exportación de las materias primas y maquinarias necesarias para los procesos indicados en los incisos a) y b). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: dos mil millones de pesos, representados por acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada acción y de un voto por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal y firma social serán ejercidas por el presidente y por el vicepresidente, cada uno de ellos en forma individual e indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrándose además un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Wagner; vicepresidenta: señora Emma Lydtin de Wagner; director: escribano Hugo Luis Roberto Chiocci. Síndico titular: Doctor Alfredo Klaus. Síndico suplente: contador Ludovico Otto Ricardo Schneider. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de junio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 4.387. — E/líneas: obra, vale. S/raspado: reelectos, fecha, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.000 — Nº 44.309

YENI - KEUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Salvador Giardino, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1935, hijo de Salvador Giardino y de María Catalina Righitti, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.847.927 y Rosa Teresa Bengolea, argentina, nacida el 14 de agosto de 1945, comerciante, hija de José Angel Bengolea y de Juana Antonia Glaria, con Libreta Cívica Nº 2.831.754, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en la calle Juramento 1934, piso 5º, "B", Capital. — Que según escritura de fecha 3 de setiembre de 1979, al folio 860 y escritura de fecha 19 de mayo de 1980 al folio 422, ambas pasadas ante el Escribano de esta Ciudad don Armando C. Paganelli a cargo del Registro 420 se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "YENI-KEUI S. A. — Domicilio Legal: en T. García 2437, 7º, "A", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y privadas. — Capital: Diez millones de pesos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Salvador Giardino. — vicepresidenta: Rosa Teresa Bengolea. — Síndico Titular: Enrique Carlos Serra. — Síndico Suplente: Gustavo Felipe Romai Rope. — E.L.: "Rosa" - Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 20.208

UHDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Uhde GmbH, inscripta el 18 de abril de 1980, bajo el Nº 47 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, Lothar Jaeschke, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, titular del Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº C 8.842.871, domiciliado en 4600 Dortmund I. Deggingstrasse 10-12, República Federal de Alemania, ambos representados por el Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe, argentino, casado, abogado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.188, domiciliado en Callao 1860, piso quinto, de esta ciudad; Gustavo Nachmann, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 62 años de edad con Cédula de Identidad número 2.529.794 de Policía Federal, domiciliado en Obispo Terrero 1642, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; el señor Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino naturalizado, doctor en química, casado, de 58 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.418.032 de Policía Federal, domiciliado en Billinghurst 2565 de esta ciudad; el señor Martín La Rosa, argentino, abogado, casado, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.974.872 de Policía Federal, domiciliado en Urquiza 92, piso sexto, departamento "P". Acassuso, Prov. de Buenos Aires; el señor Juan Carlos Mechaly, argentino, contador, casado, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.037.871 de Policía Federal, domiciliado en Ceferino García 2246, de esta ciudad; el señor Zorán Brezigar, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 56 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.012.446 de Policía Federal, domiciliado en Estomba 2285 de esta ciudad; el señor Eduardo Marcelo Eppens, argentino, abogado, casado, Cédula de Identidad Nº 2.049.119 de Policía Federal, de 54 años de edad, domiciliado en Lavalle 1473, otro tercero de esta ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de octubre de 1979 y 3 de julio de 1980. — Razón Social: UHDE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1181, piso 2º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y planeamiento, los cuales serán realizados en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — b) La construcción y suministro de plantas completas o partes de las mismas para la industria química, petroquímica e industrias afines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 2.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembro titulares, los que durarán tres ejercicios. — Presidente: Dr. Carlos Arturo Serafín Piscione. — Director: Hans Steinmann. — Consejo de Vigilancia: Miembros Titulares: Dr. Lothar Jaeschke, Gustavo Nachmann y Dr. Martín La Rosa; Miembros Suplentes: Zorán Brezigar, Dr. Eduardo Marcelo Eppens y Contador Juan Carlos Mechaly. — Organización de la Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual o de dos Directores conjuntamente. — Sin perjuicio de ello, la representación de la sociedad en las actuaciones contenciosas, judiciales o administrativas, estará a cargo de uno o más mandatarios letrados designados por el Directorio. Estos mandatarios letrados como asimismo el o los funcionarios que se designen para este objeto, estarán autorizados para absolver posiciones. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 20.217

SAN IVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número ochocientos treinta pasada en el Registro Nº 533 del escribano Rodolfo Mendonça Paz, en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha quince de noviembre de 1979 y confirmada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 4.182 del 13 de junio de 1980 se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria del 26 de octubre de 1979 de SAN IVO S. A. que decidió el aumento del capital social y reforma del estatuto fijándolo en doscientos cuarenta millones de pesos mediante la emisión de 2.200 acciones de valor nominal de diez mil pesos cada una con derecho a un voto por acción. — El art. 4º de los estatutos quedará redactado así: El capital social es de doscientos cuarenta millones de pesos representado por veinticuatro mil acciones de valor nominal de diez mil pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: "agosto", vale. — E/l.: "de San Ivo S. A.", vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.030.— Nº 20.115

BONTRAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Daniel Hajnal, nac. 18/9/51, soltero, argentino, ingeniero civil, L. E. Nº 8.626.532, domiciliado en Quintana 2049, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Andrés Miguel Hajnal, nac. 25/10/47, casado, argentino, licenciado en comercio exterior, con L. E. Nº 8.236.732 domiciliado en Jacinto Díaz 2211, San Isidro, Buenos Aires; André Jorge Bontempi, nac. 3/2/52, casado, argentino, ingeniero civil, con D. N. I. Nº 10.132.334 domiciliado en Dr. José Penna 705, 6º p. "B", Vicente López y Oscar Natalio Kousunsky, nac. 3/1/42, casado, argentino, contador público nacional, con L. E. núme-

ro 4.379.264, dom. en Vidt 2048, 2º p., dpto. A, Capital. — Constitución: Escritura del 17|6|80. — Resolución: I.G.P.J. Nº 5.540. — Denominación: BONTHAKO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 578, 5º piso, Capital. — Objeto a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios civiles o industriales, sobre predios propios o ajenos ya sean urbanos o rurales, para su venta en bloque o en propiedad horizontal, o para su conservación como bien de renta, compra, venta, locación y administración de consorcios. — Construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos y usinas. Permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; y b) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitación de artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora-prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 20.000.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Plazo: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. Administración: Por un Directorio de un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Por 1 Síndico Titular por un año. Directorio: Presidente: Andrés Jorge Bontempi; Vicepresidente: Roberto Daniel Hajnal; Directores titulares: Oscar Natalio Korsunsky y Andrés Miguel Hajnal; Síndico titular: Delfino Pérez; Síndico suplente: Alejandro Berl. La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 20.116

ANAIR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Osvaldo Pereira, argentino, soltero, hijo de Joaquín Pereira y de Elida Haydée Alvarez, nacido el 1º de diciembre de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 8.432.958, comerciante, domiciliado en calle Estrada 630 de Capital Federal; Roberto Clemente Vigna, argentino, casado en primeras nupcias con Elva María Petroni, nacido el 6 de abril de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.572.601, comercante, domiciliado en calle Misiones 6358 de El Palomar, de Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitucion del instrumento: Escritura del 18 de setiembre de 1979. — 3º Razón social: ANAIR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio social: calle Uruguay 16, piso 4º, departamento 44 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Extracción y comercialización de epitelio lingual normal bovino y todas las operaciones relacionadas con el objeto. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos. — 8º Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Pereira; Director: Roberto Clemente Vigna; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Doctor Roberto Juan Leonetti; Síndico Suplente: Doctor Ricardo Alberto Soricetti. — 9º) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 20.122

FEDELACA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo: Constitución sociedad: 16 junio 1980 por escritura número 184. — Accionistas: Federico Santiago Lacasa, argentino, comerciante, casado, 25|12|14, con L. E. 134.689; domicilio Terrada 2566, Capital; doña Lucía Grassi de Lacasa, italiana, ama de casa, casada, nacida 14|9|20 con C. Identidad P. Federal 2.438.769, domicilio Terrada 2566, Capital. — Denominación social: "FEDELACA S. A.". — Domicilio: Terrada 2566, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad y propiedad horizontal. La inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades anónimas, constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganado, tambos y cabañas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y disposiciones en vigor. Capital: 150.000.000 de pesos. Directorio: presidente: don Federico Santiago Lacasa; vicepresidenta: doña Lucía Grassi de Lacasa: síndico titular al C.P.N. don Alejandro Markier; síndico suplente Dr. Jorge Luis María Lauria. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración: 1 a 5 miembros titulares, duración del mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación, el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; jurisdicción del domicilio de la sociedad, Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 44.280

ARQUITECTOS RAÑA VELOSO, ALVAREZ, FORSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Raúl Raña Veloso, argentino, casado arquitecto, 2|2|33, C. I. 3.077.449 P. F., Haedo 963, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Roberto Hernán Alvarez, argentino, casado, arquitecto 3|10|32, C.I. 5.041.589 P. F., Obligado 2178, primer piso, departamento C, de esta Ciudad. y Samuel Forster, argentino, soltero, arquitecto, 28|11|32, C. I. 3.003.958 P. F., Florida 1065, vigésimo cuarto piso, de esta Ciudad. — 2) Escritura 476, 15 de julio de 1980. — 3) ARQUITECTOS RAÑA VELOSO, ALVAREZ, FORSTER S.A. — 4) Obligado 2178, primer piso, departamento C de la Capital Federal. — 5) Realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: Planeamiento urbano y regional, medición de obras de arquitectura; proyecto y dirección de obras de arquitectura tasaciones informes periciales arbitrajes y asistencias técnicas con ejecución por intermedio de profesionales con título habilitante en la forma legal requerida. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) De un mínimo de 1 a un máximo de 5, cuyo mandato es de 2 ejercicios. Presidente: Samuel Forster; vicepresidente: Roberto Hernán Alvarez; director: Raúl Raña Veloso; sindicatura: titular, Martín Cambell; suplente, Mario Leonardo Turzi, un año. —9) Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 30 de junio de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — S|raspado: Martín Cambell; suplente: Mario, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 44.295

FRIOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JESUS Enrique Penin Amil, español, casado, 3|6|24, C. I. 5.035.837, José María Moreno 490; Angel Vilariño, español, casado, 30|9|24, C. I. 3.859.405, Combate de los Pozos 295; Pedro Folgar, español, casado, 21|4|21, C. I. 3.789.727, Riglos 878, piso 7º A,; José Racamonde, español, casado, 16|1|31, C.I. 4.428.848, Oliden 837; Vicente Roberto Lazare, argentino, casado, 23|10|35, C.I. 7.807.931, Portela 2085; Manuel Alvarez, esp., casado, 4|5|18, C.I. 3.500.101, Tucumán 3054; Elva Gómez de Mosquera, española, viuda, 25 de diciembre de 1930, C. I. 5.621.823, Chiclana 4046, piso 2º, departamento 7; Angel Lodeiro, español, casado, 15|12|24, C. I. 4.811.205, Barragán 416; Alberto Bautista López, argentino, soltero, 28|5|56, D. N. I. 12.446.138, Aráoz 949; Faustino López, español, casado, 20|7|26, C.I. 4.286.343, domiciliado en Aráoz 949, todos de la Capital Federal y todos comerciantes. — 2) 9|6|80. — 3) FRIOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre 2002, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Operaciones Inmobiliarias y de Construcción mediante a) compra venta, urbanización, subdivisión, loteo o arrendamiento, subarrendamiento, permuta y administración de inmuebles de cualquier tipo, urbanos o rurales b) Promoción, formación, instrumentación, división, subdivision y administración de consorcios de propiedad horizontal. c) Operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y su administración y financiación, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Construcción, remodelación, reparación de toda clase de inmuebles por sí o a través de contrataciones con terceros en todo o en parte, las que serán ejercidas y dirigidas por profesionales con títulos habilitantes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 220.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. Presidente: Pedro Folgar Vicepresidente: Jesús Enrique Penin Amil. Director: Angel Lodeiro. Síndico titular: Alberto Jorge Domínguez. Síndico suplente: Juan Pedro Recalt. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 44.287

TIRAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Angel Zarzoso, argentino, casado, 53 años, L.E. 3.997.321, Cdor. Públ. Nacional, Florida 142, 4º piso, Dpto. "N", Capital Federal, y Edda María Spagnuolo, argentina, casada, 44 años, C.I. 6.783.072, ama de casa, Agüero 1928 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5|3|1980. Esc. Jorge A. Salas Chaves. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.946 del 6|6|1980. — Denominación: "TIRAXI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 142, 4º piso, "N", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: A la explotación de hoteles, moteles, hosterías, locales anexos a los mismos y negocios gastronómicos, ya sean propios u obtenidos por concesiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o Instituciones. Podrá la sociedad presentarse en licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias 5 votos de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. — Se designó Presidente a Pascual Angel Zarzoso, Vicepresidente a Luis Alberto Zarzoso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al Dr. Salomón Colman Eliscovich y Síndico suplente a la Dra. Raquel Carmen Galindo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 20.349

LIBRES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Martínez, argentino, casado, 33 años, D.N.I. 8.350.237, comerciante, Corrientes 1377, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Aldo Hermenegildo Morassut, argentino, casado, 42 años, C.I. 8.126.352, comerciante, Sarratea 3156, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires; Antonio Botana, español, casado, 54 años, C.I. 5.187.285, comerciante, Pedernera 816, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Juan Carlos Morassut, argentino, casado, 31 años, L.E. 7.620.306, comerciante, Gravioto 3536, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 27|5|1980. Esc. Alba Rosa Muñiz de León. Resolución I.G.P.J. Nº 4.404 del 25|6|80. Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J. "LIBRES DEL SUR S.A.". — Domicilio: Avda. Entre Ríos 2140, 2º piso D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Servicios: La intermediación, corretaje, asesoramiento y auditoría en materia de seguros en general, como así también mandatos o representaciones. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantidos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias un voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Se designó Presidente a Horacio Martínez; Vicepresidente a Aldo Hermenegildo Morassut. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Designóse Síndico titular al Dr. Luis Savignano y Síndico suplente al Dr. Livio Elías Fort. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Manuel Butty. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 20.348

HEGOBURU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: María Hegoburu, argentina, viuda, 80 años, rentista, C.I. número 1.460.310, domicilio: Pacheco 81, Martínez; María del Carmen Amelia Izquierdo Brown de Morello, argentina, casada, 46 años, comerciante, L.E. 3.269.257, domicilio: Arenales 2417, Martínez y Sergio Oscar Agustín Izquierdo Brown, argentino, soltero, 42 años, dibujante, C.I. 3.602.442, domicilio: Albarellos 1461, Martínez. — Fecha de instrumento: 6-630. Nombre: HEGOBURU S.A., domicilio: Lavalle 1454, 2º Cuerpo, p. 6º, Of. 22, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y exportación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentacio-

nes sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderas. La forestación y reforestación. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 30.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente individualmente o por dos directores cualesquiera conjuntamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María del Carmen Aneña Izquierdo Brown de Morello; Vicepresidente: Sergio Oscar Agustín Izquierdo Brown; Directores titulares: María H gubúru, Luis Alberto Morello y Jorge Oscar Morello; Síndico titular: Armando Carlos Ghirardotti; Síndico suplente: Héctor Mario Weilmüller. — Testado: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta; no vale. — E|L.: Fecha de instrumento: 6|6|80; vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 220.800 — Nº 20.230

EPU-LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE por escritura otorgada el 25 de junio de 1979, Fº 225, ante el escribano Alberto A. de Alchourrón y con relación a la sociedad denominada EPU-LAUQUEN S.A., se reformó el artículo cuarto de la misma quedando redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos), representado por 650.000 (seiscientas cincuenta mil) acciones de $ 10 (pesos diez), valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". — b) Que por escritura otorgada el 13 de diciembre de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, al folio 1.687 de su registro, y con relación a la sociedad mencionada, se reformó el artículo cuarto quedando redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 70.000.000 (Setenta millones de pesos), representado por 7.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sello e inscripto en el Registro Público de Comercio, según Asambleas de fecha 11|4 y 10|11|79". — E|L.: según Asambleas de fechas 11|4 y 10|11|79, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 20.227

CORALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6 de diciembre de 1979 y 5 de mayo de 1980, la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas del 26 de junio de 1980. Resolución I.G.P.J. 4.476, los señores Armando Emilio Alí, casado, argentino, industrial, nacido el 30 de mayo de 1947, con C. I. Nº 5.630.308, domiciliado en Varela 3337, Capital; don Juan Carlos Prodam, casado, argentino, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1946, con L. E. Nº 8.254.037, domiciliado en Hidalgo 1682, 3º piso, "B", de esta ciudad; don Luciano Domingo Cirillo, soltero italiano, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1940, con C. I. Nº 5.226.117, domiciliado en Maza 1550, Capital; Cayetano Juan Tomassino, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1928, con Cédula de Identidad Nº 3.117.521, domiciliado en Pergamino 3441, Capital; Carlos Rogelio Villaverde, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1931, con L. E. Nº 4.504.164, domiciliado en Hidalgo 1682, piso 2º, "C", Capital; don Carlos Alberto Pilla, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1946, con C. I. Nº 5.409.651, domiciliado en Emilio Mitre 1258, 6º, "G", Capital; don Vicente Domingo Frisone, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1942 con C. I. Nº 4.973.767, domiciliado en Estados Unidos 4037, Capital; don Roberto José Fandiño, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.104.506, domiciliado en Manuel Castro 750 de Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; don Francisco Martín Méndez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1931, con L. E. Nº 4.077.453, domiciliado en Pasaje Cacique 3580, Capital; don Héctor Luis Penino, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de abril de 1932, con L. E. Nº 4.819.228, domiciliado en Carril 987, Capital; don Raúl Di Bella, casado, argentino, comerciante, nacido el 10 de junio de 1928, con Lib. de Enrolamiento Nº 4.785.710, domiciliado en Echeverría 104, de Wilde, Prov. de Buenos Aires; don Jorge Rubén Pileggi, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.328.235, domiciliado en Luis Viale 1152, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y Claudio Angel Alonso Menéndez, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.706.143, nacido el 10 de mayo de 1940, domiciliado en Ortiguera 1941, Capital; resolvieron constituir la sociedad: "CORALES, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, estudios de factibilidad y|o desarrollo, dirección, administración y|o construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos los edificios, barrios, puentes, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, parquización, forestación, canales, dragados, obras hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con aquél.

— Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 24.000.000, representados por 240.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación de la sociedad incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por 11 miembros por el término de tres ejercicios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente: don Carlos Alberto Pilla. — Vicepresidente: don Carlos Rogelio Villaverde. — Consejo de Vigilancia: don Armando Emilio Alí, Juan Carlos Prodam, Cayetano Juan Tomassino, Luciano Domingo Cirillo, Vicente Domingo Frisone, Raúl Di Bella, Héctor Luis Penino, Roberto José Fandiño, Francisco Martín Méndez, Claudio Angel Alonso Menéndez y Jorge Rubén Pileggi. — Se fija el domicilio social de la misma en calle Carlos Calvo 2305, Capital Federal. — E|L: "5 de mayo de 1980" - Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 336.000 — Nº 20.239

TINSUD
TINTORERIA INDUSTRIAL DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15 de junio de 1979, transcripta en Escritura del 10|9|79, los accionistas de TINSUD - TINTORERIA INDUSTRIAL DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, resolvieron reformar el Estatuto Social en la siguiente forma: Art. 3º: Objeto: Industriales: Mediante el teñido, apresto, estampado, fabricación, elaboración, confección y|o transformación de todo tipo de telas, tejidos, felpas, cueros y plásticos, así como también el tratamiento y utilización de todo tipo de hilados y fibras y los equipos y maquinarias y accesorios que se relacionen directa o indirectamente con las industrias textiles, químicas y tintoreras. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compra, venta de materias primas y productos textiles en general, representaciones y consignaciones relacionadas con los productos enunciados en el objeto industrial, ya sea de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, arrendamiento, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas sus modalidades, incluso las que se rigen por la Ley de Propiedad Horizontal. — Art. 4º: El capital social es de $ 250.000.000 — Art. 7º: Directorio: De dos a siete miembros, por tres ejercicios. — Art. 8º: La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas en forma indistinta, separada y|o alternativamente, obligan a la sociedad. — Art. 9º: Habrá un síndico titular y un suplente, por tres ejercicios. — Art. 11: Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 20.235

INTERNATIONAL - IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Julio Alberto Tortorella, argentino, comerciante, de 32 años de edad, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 7.603.567; María Esther Herrera de Tortorella, argentina, comerciante, de 62 años de edad, viuda, con Libreta Cívica número 0.124.414, ambos domiciliados en la Avda. del Libertador 3752, piso 24, de esta ciudad. — 2) 10|7|80. — 3) INTERNATIONAL-IMPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rawson 724, sexto piso de esta ciudad. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de artículos de audio, electricidad, librería, aparatos y|o artefactos para fotografía, herramientas, juguetes, artículos de novedad, objetos artísticos y decorativos, artículos de perfumería, tocador, belleza y cosmética en general, marroquinería, artículos para el hogar, menaje, cristalería, blanco, artículos de lencería y mercería, bijouterie, artículos textiles en el ramo de tienda, bonetería, camisería y de indumentaria en general, productos medicinales y comestibles envasados. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Julio Alberto Tortorella; Vicepresidenta: María Esther Herrera de Tortorella, Síndico Titular: Jorge Missoyan: Síndico Suplente: Alfredo Antonio De Maio. — 10) 31 de diciembre. — Administración: Uno a cinco miembros titulares: mandato dos ejercicios. — Mandato de el síndico, un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sede de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 20.247

SUDAMFIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 19|12|77, escritura pública del 11|8|78, los accionistas de SUDAMFIMA, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º y 9º del estatuto. — Modificación: Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital social: $ 115.000.000. — Administración: Directorio: De tres a nueve miembros, con mandato hasta la siguiente Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 20.196

MAGALLANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Gordon Arbuthnot Cain, casado, norteamericano, nacido 31|5|1912, ingeniero, Pasaporte Norteamericano A - 440649, domicilio: 3435 Westheimer, Houston, Texas, Estados Unidos de América, y Carlos Enrique Dietl, casado, argentino, nacido 8|9|1920, ingeniero industrial, C.I. 1.033.074, domicilio: Avda. del Libertador 17475, San Isidro. — Nombre: MAGALLANES S.A. — Constituida por escritura del 10 de abril de 1980. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Reconquista 336, p. 3º, of. 34, Capital Federal. — Objeto: La exploración, desarrollo y recuperación de hidrocarburos y su conversión en productos de petróleo y petroquímicos, incluyendo liquefacción de gases y su comercialización, distribución, importación y exportación de productos de esa clase en la forma autorizada por las leyes. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en ejercicio si sólo fueran dos los directores, de estar compuesto por más de dos miembros podrán actuar también dos de ellos conjuntamente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Enrique Diethl; vicepresidente: Gordon Arbuthnot Cain; síndico titular: Mauricio Ainbinder; síndico suplente: Jaime Carlos Ainbinder. — Testado: [illegible] directores. No vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 20.194

ANTONIO FERNANDO LONGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Fernando Longo, argentino, nacido el 27 de febrero de 1940, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.480.360, casado en primeras nupcias con Alcira Ergui, hijo de Antonio Longo y Esperanza Fernández, agente de bolsa, y domiciliado en Pacheco de Melo 1834, 7º piso, Capital Federal; y Alcira Ergui de Longo, argentina, nacida el 13 de mayo de 1942, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.613.387, casada en primeras nupcias con Antonio Fernando Longo, hija de Ricardo Ergui y María Angélica Velázquez, comerciante, domiciliada en Pacheco de Melo 1834, 7º piso, Capital Federal. — 2) Fecha: Instrumento de Constitución: 4 de junio de 1980, ante el escribano Horacio Oscar Bossi. — 3) Denominación: "ANTONIO

FERNANDO LONGO S.A.". — 4) Domicilio de la sociedad: Florida 470, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que pueda llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Ciento veinticinco millones, representado por Doce millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo a la siguiente forma: Nombre: Antonio Fernando Longo. Acciones suscriptas: 7.500.000. Clase de acciones: Ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos cada una. Monto de la integración: 18.750.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. Modalidad: Hasta 2 años. Nombre: Alcira Ergui de Longo. Acciones suscriptas 5.000.000. Clase de acciones: Ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos cada una. Monto de la integración: $ 12.500.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. Modalidad hasta dos años. — 8) Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — 11) El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Antonio Fernando Longo; Vicepresidenta: Alcira Ergui de Longo; Directora titular: Silvia Mónica Buttignol de Quevedo. Directora titular: Silvia Susana Moray; Directora titular Nélida Susana Pagani de Viola; Síndico titular: Ricardo Luis Chiaromonte; Síndico suplente: José Pedro Chiaromonte.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 298.200 — Nº 20.226

SINTERMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1978 de protocolización de Actas de Asamblea del 15|7|78 y aprobada por Resolución I.G.P.J. 2.042 del 9 de abril de 1980, "SINTERMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó su capital social a pesos 355.000.000 en acciones ordinarias, de $ 10 cada una, de un voto por acción y reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en el sentido que: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 355.000.000 representado por 35.500.000 acciones de $10 valor nominal cada una, de un voto por acción.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 20.304

ALMACEN POR MAYOR SAN - MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 1977 y protocolizada por escritura Nº 498, del 19|9|77, la sociedad ALMACEN POR MAYOR SAN - MAR, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento de capital de $ 10.000 a $ 2.000.000 y la emisión de acciones de $ 10 valor nominal cada una y la reforma del art. 4º, como sigue: Capital: Es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Fijan nuevo domicilio legal en Libertad 320, piso 2º, "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 20.281

INCORPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 182, de fecha 14|6|80. — La sociedad INCORPORA S.A. adopta el Estatuto Modelo, Resolución Nº 3, del 10|10|79, de la I.G.P.J. — Constituyentes: Mario Jesús Lauro, argentino, casado, 53 años, contador público nacional, C.I. 2.993.860, domiciliado en Artigas 791, Cap. Fed. — Mario Gabriel Lauro, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 12.093.367, domiciliado en Artigas 791, Cap. Fed. — Oscar Héctor Lato, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L.E. 8.113.053, domiciliado en José C. Paz 3536, Cap. Fed. — Mónica Ferrer, argentina, casada, de 23 años, comerciante, D.N.I. 13.157.360, domiciliada en Bulnes 1595, Cap. Fed. — Domicilio social: Avda. Santa Fe 1592, p. 3º "E", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados — De servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, organización y atención industrial, comercial y técnica, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. — Capital social: $ 20.000.000, pudiéndose aumentar hasta el quíntuplo. — Directorio: Presidente: Mario Gabriel Lauro; vicepresidente: Oscar Héctor Lato; directores titulares: Mónica Ferrer y Cosme Agustín Ribezzo; síndico titular: Héctor Briozzo, síndico suplente: Donato Antonio Sarcuno. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 20.280

CARLES MARTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Martini, argentino, nacido el 30 de abril de 1930, casado, ingeniero, C. I. Pol. Fed. Nº 2.477.156, domiciliado en la calle Libertad 1584, piso 14, departamento A, Capital Federal; Federico Ezequiel Carlés, argentino, nacido el 30 de octubre de 1935, casado, empresario, C. I. Policía Federal número 2.717.321, domiciliado en la Avenida Alvear 1399, piso 10, Capital Federal y Roberto Marcelo Carlés, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1931, casado, empresario, C. I. Policía Federal Nº 2.133.913, domiciliado en la calle Juncal 721, 1º piso, Capital Federal. — 2) Escritura Pública de fecha 4 de diciembre de 1979 y escritura complementaria de fechas 22 de febrero de 1980 y 19 de marzo de 1980, pasadas ante Registro Nº 247. — 3) Denominación: "CARLES MARTINI S. A.". — 4) Domicilio: calle 25 de Mayo 552, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Intermediar en el comercio nacional e internacional de bienes y servicios y ejercitar mandatos y representaciones. Actuará exportando e importando, por cuenta propia o de terceros, todo tipo de mercaderías y derechos. Con relación a las primeras dará particular importancia a los bienes de capital y bienes de consumo, durables y semidurables. Con relación a los segundos, atenderá principalmente a los derechos de la propiedad intelectual. Asimismo, intermediará especialmente en la prestación de servicios de ingeniería y comercialización. La sociedad podrá representar íntegramente en el país empresas extranjeras así como a otras empresas o personas nacionales o extranjeras en licitaciones públicas o privadas, nacionales o plurinacionales a realizarse en la República o en el extranjero. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones), representado por diez millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente que podrá ser o no de carácter acumulativo, conforme a las condiciones de emisión, y podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas tienen 5 votos cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Fiscalización a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año. — 9) Representación legal: corresponde al presidente. También podrán representarla legalmente el vicepresidente en forma conjunta con un director. Directorio y Fiscalización: Pte.: Federico Ezequiel Carlés; Vicepte.: Roberto Marcelo Carlés; directores: Rodolfo Leoncio Lanús de la Serna, Charles Henrie-Marie de Royere y Patricio Gordon Whitney. Síndico titular: Guillermo Lladó; síndico suplente: Ricardo Gregorio Morillo. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 20.312

NORDACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón José Crespo argentino, casado, 44 años, comerciante, D. N.I. Nº 7.321.321, domiciliado en Dorrego 2133, Olivos; Gloria Beatriz Velázquez, argentina, casada, 42 años, ama de casa, L.C. Nº 2.767.426, domiciliada en Dorrego 2133, Olivos; Roberto García, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L.E. Nº 5.099.378, domiciliado en Del Barco Centenera 865 Dpto. "B", San Isidro; Matilde Terrazas de García, argentina, viuda, 65 años, comerciante, L.C. Nº 1.900.958, domiciliada en Del Barco Centenera 865, Dpto. "B", San Isidro; Nora Narvay, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L.C. Nº 6.189.858, domiciliada en Dorrego 2133, Olivos. — 2) Fecha del Inst. de Constitución: 6|9|79. — 3) Denominación: NORDACEROS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Bolívar 226, 5º piso "S", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República y|o en el exterior a la comercialización de hierros, aceros, en sus distintas calidades, estados y terminaciones, podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y|o mandatos relacionados directamente con el objeto social. Podrá para el mejor desenvolvimiento de sus actividades realizar aportes e inversiones de capitales de particulares y sociedades, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción. — 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 7 con mandato por un ejercicio. La representación legal está a cargo en forma indistinta del presidente o del vicepresidente del Directorio. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un consejo de vigilancia compuesto por un número de miembros entre 3 y 15, durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Presidente: Ramón José Crespo; Vicepresidenta: Gloria Beatriz Velázquez; Consejo de Vigilancia: Roberto García; Matilde Terrazas de García y Nora Narvay. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 20.134

RUDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matías Jung, casado, argentino naturalizado, comerciante, 55 años, C. I. Nº 1.994.286, domiciliado en Av. Fernández 379, Témperley, provincia de Buenos Aires y María Barenjos de Jung, casada, yugoslava, 50 años, comerciante, C. I. Nº 3.025.770, domiciliada en Av. Fernández 379, Témperley, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Diciembre 26 de 1978. — Denominación: RUDIAL S.A. — Domicilio social: Moreno 634, piso 1º, Buenos Aires. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera y agropecuaria. Importación y exportación. Intermediación, corretaje, asesoramiento y auditoría en materia de seguros en general. b) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materiales, herramientas y accesorios para la industria maderera y agropecuaria. c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares con las limitaciones del artículo 30 de la Ley número 19.550 para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, pudiendo al efecto establecer cabañas, chacras o granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha en que el estatuto constitutivo de la sociedad sea inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 30.000.000.- representado en 3.000.000 acciones de pesos 10.- valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente: Vicente Antonio La Vitola; Vicepresidente: Rodolfo Ricardo Jung; Directoras: María Barenjos de Jung, Alicia Beatriz Jung de La Vitola; Síndico titular: Carlos Alberto Ghiotto, por un año; Síndico suplente: Elsa Vita, por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad se constituyó por escrituras Nros. 936, 232 y 405 del Registro Nº 405 de fecha 26 de diciembre de 1978, 14 de abril de 1980 y 23 de julio de 1980 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 260.400 — Nº 20.138

FRANCISCO TAGLE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Rosa Barbiero, argentina, 49 años, casada, L.C. 3.474.963, comerciante, Baigorria 3946, Capital; Francisco Pablo Tagle, argentino, casado, 45 años, C.I. 2.737.739, comerciante, Campana 641, Capital; Jorge José Crovetto, argentino, casado, 53 años, C.I. 2.511.390, comerciante, Lavalle 715, 9º piso "A", Capital; Marsha Beatriz Gavini argentina, casada, 42 años, C.I. 3.873.722, comerciante, Campana 641, Capital; Vilma Matilde Egitto, argentina, casada, 38 años, C.I. 8.367.672, comerciante, Lavalle 715, 9º piso, "A", Capital. — Fechas de Constitución: 7|4|80 y 6|6|1980. Esc. Noemí E. Regueira de Tito y Esc. Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. Nº 4.163 del 17|6|1980. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J., "FRANCISCO TAGLE Y CIA. S.A.". — Domicilio: Cangallo 1547, 4º piso "G", Capital Federal — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de armas deportivas, sus repuestos y accesorios, cartuchos y otros artículos de caza y pesca, incluyendo los atuendos deportivos apropiados para cada actividad. — La reparación de armas y en general todos los artículos de caza y pesca. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamientos de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con garantías reales o personales o sin ellas, participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, dentro de los límites de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Especialmente podrá realizar inversiones destinadas a forestación y|o reforestación en cualquier punto de la República, en el marco de la aplicación de las ganancias líquidas y realizadas de su objeto social, amparada en la legislación actualizada de la materia. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones ordinarias un voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Se designó Presidente a Francisco Pablo Tagle, Vicepresidente a Jorge Crovetto. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Designóse Síndico titular al Dr. Raimundo Felchle y Síndico suplente al Dr. Héctor Zannini. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Francisco Tagle y Cía. S.A. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 305.800 — Nº 20.380

PIAZZESE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. del 6|XI|1979). Socios: Francisco Piazzese, argentino, casado, 47 años, C.I. 4.633.975, comerciante, General César Díaz 3390, Capital; María Amalia Leites, argentina, casada, 41 años, L.C. 3.878.916, comerciante, Gral. César Díaz 3390, Capital; Graciela Amalia Piazzese, argentina, casada, 24 años, C.I. 7.745.394, comerciante, Gral. César Díaz 3390, Capital, y Jorge Rubén González, argentino, casado, 30 años, C.I. 6.683.584, comerciante, Gral. César Díaz 3390, Capital. — Fecha de Constitución: 7|4|1980. Esc. Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. Nº 2.750 del 5|5|1980. — Denominación: PLAZZESE Y CIA. S.A. — Domicilio: General César Díaz 3390, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de comestibles envasados, naturales o desecados, tales como frutas, hortalizas, legumbres, productos cárneos y sus derivados, pescados, productos lácteos y sus derivados, vinos, licores, dulces y todo tipo de productos alimenticios regionales. — La preparación y venta de comida de rotisería. — Complementariamente podrá comercializar artículos de limpieza, perfumería y otros de venta normal en supermercados. — Industrial: Fabricación, elaboración y envasado de comestibles y productos alimenticios en general. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dinero, con garantías reales o personales o sin ellas, participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, dentro de los límites de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Especialmente podrá realizar inversiones destinadas a forestación y|o reforestación en cualquier punto de la República, en el marco de la aplicación de las ganancias líquidas y realizadas de su objeto social, amparada en la legislación actualizada de la materia. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias, 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Se designó Presidente a Francisco Piazzese, Vicepresidente a María Amelia Leites. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Desígnóse Síndico titular al Dr. Raymundo Felchle y Síndico suplente al Dr. Federico Ramón Ibáñez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Como Vocales titulares se designa a Graciela Amelia Piazzese y a Jorge Rubén González.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 20.353

CERAMICA PRIMERA JUNTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: CERAMICA PRIMERA JUNTA, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: 1º de abril de 1980 y 12|6|80. — Socios: Mario Pacenza, argentino por opción, 57 años, comerciante, casado, C. I. Nº 2.160.354, domiciliado en Rivadavia 8521, 3er. piso, dpto. A, de esta ciudad; Don Oscar Alberto De Gregorio, argentino, 36 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.230.303, domiciliado en Rivadavia 6387, 13 piso, dpto. A, de esta ciudad; Doña Olga González de Pacenza, argentina, 55 años, casada, C. I. número 3.003.850, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 8521, 3er. piso, dpto. A, de esta ciudad; Doña Elsa Haydée Pacenza de De Gregorio, argentina, ama de casa, 31 años, casada, C. I. Nº 5.726.704, domiciliada en Rivadavia 6387, 13 piso, dpto. A, de esta ciudad; Don Enrique Oscar Grane, argentino, 57 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.068.606, domiciliado en Conesa 469, 1er. piso, dpto. F, de esta ciudad; Don Guillermo Cerviño, argentino, 34 años, C. I. Nº 5.634.499, domiciliado en Cucha Cucha 1685, de esta ciudad y Don Pedro Antonio Gómez, argentino 35 años, soltero, empleado, C. I. Nº 5.557.581 domiciliado en Salcedo 1374 de esta ciudad. — Domicilio legal: Bacacay 912, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Distribución, compra, venta, importación y exportación de productos relativos a la construcción, ya sea metalúrgicos, cerámicas, madereras, plásticos, sanitarios o de canteras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital social: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador, de un mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe de la siguiente forma: Mario Pacenza: 6.800, pesos 1.700.000; Oscar Alberto De Gregorio: 3.000, pesos 750.000; Olga González de Pacenza: 6.800, pesos 1.700.000; Elsa Haydée Pacenza de De Gregorio: 2.800, pesos 700.000; Enrique Oscar Grane: 200, pesos 50.000; Guillermo Cerviño: 200, pesos 50.000 y Pedro Antonio Gómez: 200, pesos 50.000. Total integrado en dinero en efectivo: 55.000.000. Total de acciones suscriptas 20.000. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de quince, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Presidente: Don Mario Pacenza; Vicepresidente: Don Oscar Alberto De Gregorio; Directoras: Doña Olga González de Pacenza y Doña Elsa Haydée Pacenza de De Gregorio. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente del Directorio en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social o por el director general en el caso de que fuera director único. — Fiscalización: Un consejo de Vigilancia por el término de tres años, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, pudiendo designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Está integrado de la siguiente forma: Consejeros titulares: Don Enrique Oscar Grane, don Guillermo Cerviño y don Pedro Antonio Gómez. Conforme lo establecido en los artículos 1.881, 1.890, 1.977 y 1.982 y demás disposiciones concordantes del Código Civil, los constituyentes se confieren recíprocamente poder especial irrevocable incluso para surtir efectos después del deceso de cualesquiera de ellos y hasta el total cumplimiento del mandato, a cada uno de los miembros integrantes del Directorio, del Organo de Fiscalización, al señor Juan Esteban Ballestretti y al contador público nacional don Marcos Livszyc para que actuando conjunta, alternada o indistintamente, acepten, rechacen, impugnen, soliciten reconsideración, revocatoria y recurso jerárquico en lo referente a modificaciones, inclusive a la denominación social. Raspado: Primera, ciudad, C. I. número 5.557.581, en 912, público, Antonio, podrá, de, vacantes, constituyentes, alternada, denominación, valen. — Agregado "y 12|6,80" vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 357.000.— Nº 20.131

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 15|11|78 y escritura de fecha 13|6|79. — 3) "COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS RURALES S. A.". — Modificó: 7) Pesos 150.000.000, representado por 15.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 20.204

CYM CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RODOLFO Marcelo Echevarrieta, argentino, soltero, licenciado en Relaciones Públicas, de 37 años de edad, C.I. 4.954.744, con domicilio en la calle Arenales 2196, 7º piso, Capital Federal; Edgardo Oscar Cacici, argentino, casado, contador público nacional, de 48 años de edad, C.I. 2.070.322, domiciliado en Av. Pueyrredón 1480, 4º piso, Capital Federal; Daniel Delfín Trincado, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 11.362.108, domiciliado en la calle Sarmiento 2172, 6º piso, dpto. 32, Capital Federal; Stela Maris San Martín, argentina, soltera, empleada administrativa contable, de 23 años de edad, L.C. 11.579.394, con domicilio en Avda. Militar 3393, dpto. 22, Ciudadela, Prov. de Bs. As.; María Isabel Ferrer, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, C.I. 4.722.662, domiciliada en Av. Pueyrredón 1460, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fecha 16 de junio de 1978 y 11 de enero de 1980. — 3) "CYM CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Suipacha 1031, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: asesoramientos técnicos y administrativos que no estén reservados al ejercicio de profesiones liberales para proyectos y montajes de equipos e instalaciones electromecánicas; mandatos en todas las formas autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes, comisiones y representaciones; compra, venta, importación, exportación, fabricación de los equipos necesarios para todo ello. A tal fin y para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de su constitución. — 7) $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. Presidente, Rodolfo Marcelo Echevarrieta; vicepresidente, Edgardo Oscar Cacici; vocal titular, Daniel Delfín Trincado; síndica titular, Graciela Sterrantino de D'Anna; síndico suplente, Jorge Oscar Martínez. — 9) Corresponde al presidente o el vicepresidente o quien los reemplace o por dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: 7) $ 1.000.000. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 20.207

S I N I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 14 de setiembre de 1979 y escritura del 19 de octubre de 1979. — 3) "SINI, SOCIEDAD ANONIMA". — Modificó 4) Montevideo 167, Capital Federal. — 7) $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 1 año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 20.206

ALDEFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALDEFIL S.A. 1) Socios: Miguel Claudio Bilous, argent., comerc., casado, nac. el 24|5|40, con L.E. Nº 4.567.428, domiciliado en Constantinopla 3252, Capital; Miro Ignacio Buosi, italiano, comerciante, casado, nacido el 27|1|31, con C.I.P.F. número 4.645.930, domiciliado en Ladines 4068, Capital; Manuel Juan, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|4|32, con L.E. Nº 5.576.437, domiciliado en Cramer 637, Ramos Mejía, Buenos Aires; Ricardo Alfredo Javier Perriello, argentino, contador público, casado, nacido el 25|2|47, con L.E. Nº 8.264.490, domiciliado en Belgrano 615, 7º piso "J", Capital; Jorge Mario López, argentino, contador público, casado, nacido el 14|11|45, con L.E. Nº 4.536.546, domiciliado en Belgrano 615, 7º piso "J", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 1980. — 3) Denominación social: ALDEFIL S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Mendoza 4860, 7º piso "B", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución, fabricación, elaboración y tratamiento de productos de la industria plástica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 100.000.000.- representados por 10.000 acciones de $ 10.000.-, valor no-

minal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Presidente: Miguel Claudio Bilous; Vicepresidente: Jorge Mario López; Directores titulares: Miro Ignacio Buosi y Manuel Juan y Organo fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Alfredo Javier Perriello; Síndico suplente: Daniel René Osterrieth. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobreraspados: argentino: exportación; plena; vicepresidente: valen.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 20.144

INVERMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — Fecha de Constitución: 10 de junio de 1980. — Socios: Candelaria Wolter de Roemmers, argentina, empresaria, viuda, de 87 años de edad, C. I. de la Pol. Fed. Nº 229.501; Hildegard Myriam Roemmers de Mocorrea, argentina, casada, empresaria, de 52 años de edad, L.C. Nº 2.592.160 y Alberto Werner Heinz Roemmers, argentino, casado, industrial, de 54 años de edad, L.E. número 4.025.443, todos domiciliados en Corrientes 316, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: INVERMOL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las operaciones y actividades financieras mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prendas, depósitos o caución de valores y fianzas reales o personales, o constitución de cualquier otro derecho real; compra-venta, administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000. — Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, cuyo número fijará la Asamblea con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Erich Stahlschmidt; Directora titular: María von Massenbach; Síndicos: titular: Eduardo Luis Billinghurst; suplente: Matilde Rosa Lucrecia Genoni de Billinghurst. — Sede social: se fija en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, "A".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 20.168

DISECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Carlos María Acevedo, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, L.E. 7.800.202, domiciliado en la calle Florencio Sánchez 3057, de la ciudad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires. — Jorge Rubén Berzano, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. número 7.611.168, domiciliado en la calle O'Higgins 1763, piso 12, depto. "A", Capital Federal. — Ernesto Norberto Rodríguez Battini, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.541.980, domiciliado en la calle Canalejas 2202, piso 12, depto. "C", Capital Federal. — Carlos Federico Berger, argentino, de 31 años de edad, casado, licenciado en administración, L.E. 7.374.478, domiciliado en la calle Moldes 2381, piso 3º, depto. 12, Capital Federal. — 2) 28|5|80. — 3) DISECO S.A. — 4) Calle Lavalle 1290, piso 10, ofic. 1009, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes. — Comercialización: La adquisición, venta, permuta, exportación, importación, consignación, representación, comisión, distribución y explotación al por mayor y menor de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelana, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar. — Maquinarias, equipos, repuestos y accesorios y herramientas manuales, eléctricas, electrónicas y mecánicas para la industria metalúrgica, de la madera, papelera, química textil, del plástico, naval, agropecuaria, repuestos y accesorios de la industria automotriz. — Instrumental, aparatos, accesorios y equipos ópticos, de audiología, para odontología, para uso de laboratorios para hospitales, medicina y electromedicina. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Federico Berger; vicepresidente: Ernesto Norberto Rodríguez Battini; síndico titular: José Luis Galante; síndico suplente: horacio Pedro Guillen. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 184.800 — Nº 20.199

JOSE VITAL DE ANGELI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) José Vital de Angeli, casado, argentino, nacido el 23|11|23, L. E. Nº 5.276.305, comerciante, Cochabamba 1530, Capital; Mario Daniel Levrero, argentino, casado, nacido el 10|9|46, empleado, L. E. número 4.558.926, Cochabamba 1713, Capital; Mabel Renée de Angeli de Levrero, argentina, casada, docente, nacida el 23|11|47, L. C. Nº 5.753.751, Cochabamba 1713, Capital; Susana Margarita de Angeli, argentina, soltera, docente, nacida el 7|2|52, D. N. I. Nº 10.403.588, Cochabamba 1530, Capital. — 2) 2 de noviembre de 1978; escritura 412 y 26|2|80. — 3) JOSE VITAL DE ANGELIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Cochabamba 1530. — 5) Industriales: Elaboración y transformación de todos los productos y subproductos relacionados con la industria maderera; Comerciales: Compra, venta, permuta, representaciones, consignaciones, importación, exportación, y distribución de toda clase de maderas; Agropecuarias: Explotación de la ganadería, agricultura, plantación y forestación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Regstro P. de Comerco. — 7) $ 4.000.000. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: José Vital de Angeli; Vicepresidente: Mario Daniel Levrero; Vocales: Mabel Renée de Angeli de Levrero y Susana Margarita de Angeli y como Síndico titular a Carlos Ireneo Lastoria y como Síndico suplente a María Elena Erhovnic; estos por un año. — 9) Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Lastoria, vale. — E|l.: "y 26|2|80", vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600.— Nº 20.252

CONSULTORA C.T.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Federico Carlos Grelle, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. 4.567.678, domiciliado en pasaje Rodolfo Rivarola 146, Capital Federal. — Enrique Jorge Bianchetti, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 4.163.722, domiciliado en pasaje Rodolfo Rivarola 146, Capital Federal. — 2) 19|6|80. — 3) CONSULTORA C.T.I., SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pasaje Rodolfo Rivarola 146, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades relacionadas con la hotelería y la gastronomía: a) Servicios: La prestación de servicios de selección, provisión, capacitación y calificación de personal; la realización de test de calificación o pruebas de rendimiento de personal, realización de cursos de capacitación para el personal, de estudios relativos a las necesidades empresarias de personal; la prestación de servicios de estudios, evaluaciones y análisis de actividades y de empresas; proyectos de prefactibilidad y factibilidad de inversiones; análisis de costos y beneficios económicos. — La realización de estudios de mercado en las diversas áreas de la comercialización y producción. — Dirección, ejecución, control, chequeo y conducción de los proyectos como así su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresas privadas, mixtas o públicas. — b) Mandatos: Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, comerciales, tanto en el país como en el exterior. Mediante la representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, para comisiones y gestiones de negocios, todo esto relacionado con el restante rubro del objeto social. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Federico Carlos Grelle; vicepresidente: Enrique Jorge Bianchetti; síndico titular: Rubén Guillermo Santoro; síndico suplente: Raúl Alejo Baca Castex. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 20.201

SURVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de SURVECO S.A., por Asambleas celebradas el 7 de junio y 28 de setiembre de 1979, transcriptas en las Escrituras del 15 de junio y 24 de octubre de 1979, resolvieron reformar y fijar por el Art. 4º del Estatuto Social, el capital de la sociedad en la suma de $ 7.500.000.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 20.232

P. L. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I. G. P. Jurídicas 3|79. — Constitución de sociedad: "P. L. G., SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Pedro Luis Ganduglia, argentino, 47 años de edad, casado, arquitecto, L. E. número 5.583.039, domiciliado en Washington 231, Béccar, Prov. de Bs. As., y Pedro Luis Ganduglia (h.), argentino, 23 años de edad, soltero, empleado, D.N.I. número 13.058.173, domiciliado en Washington 231, Béccar, Prov. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de junio de 1980. — Domicilio social: French 2251, planta baja, dpto. 2, Cap. Fed. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración de proyectos de arquitectura o ingeniería, dirección de obras, estudio de planes de inversión y de factibilidad tecnicoeconómica de obras civiles e industriales; construcción de edificios y obras complementarias, principales y secundarias, civiles e industriales, públicas o privadas, incluyéndose en este concepto las obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de pavimentación y urbanizaciones. Por su tipo de actividad, siempre que sea necesario se requerirá los servicios de un profesional con título habilitante. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Composición del órgano de administración: La administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente, Pedro Luis Ganduglia; vicepresidente, Pedro Luis Ganduglia (h.). — Organo fiscalizador: síndico titular, Mario Moscarelli; síndico suplente, Aldo Isidoro Pettinati; los que durarán un año en el cargo. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|líneas: en su caso. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 20.094

TRUCKPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Julia Nicolada Baptista, argentina, nacida el 13|7|39, comerciante, divorciada, L.C. 9.950.086, domicilio: Zapiola 2046, piso 2º, I; Alberto Alejandro Pedro Rosso, argentino, nacido: 6|2|28, empleado, casado, L.E. número 4.041.703, domicilio: Dorrego 1561. — Nombre: TRUCKPORT S.A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: San Martín 996, P. 3º, A, Cap. Federal. — Objeto: Importación, exportación, comercialización, armado y fabricación de vehículos automotores comerciales, completos y sus partes. — Capital: $ 200.000.000. — Directorio: De dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso al Vicepresidente. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Julia Nicolada Baptista; Vicepresidente: Alberto Alejandro Pedro Rosso; Síndico Titular: Daniel Omar Peirano; Síndico Suplente: Horacio Claudio Vacca. — Constituida: Escritura del 29 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 20.231

EMILISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Aloi, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.649.464, domiciliado en la calle Paunero 959 de Acasusso, provincia de Buenos Aires, de 33 años de edad; y Ana María Contini, argentina, casada, comerciante, L.C. número 6.520.480, de 29 años de edad, domiciliada en calle Paunero 959, Acasusso, provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura 30|6|80, folio 480, número 173, pasada ante el escribano Jorge F. Vadell en el Registro 559 a su cargo, de la Capital Federal; adoptándose el Estatuto Modelo creado por resolución número 3|79 de la I.G.P.J. — Denominación: "EMILISE, S. A.". — Domicilio legal: Capital Federal. — Capital social: $ 50.000.000. — Objeto: Dedicarse a operaciones agropecuarias, ya sea en tierras propias o de terceros o combinadas con terceros. — Administración y representación: Estará a cargo de un directorio constituido por un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Alberto Aloi; vicepresidenta, Ana María Contini. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. Público de Comercio; síndico titular, Raúl Pascual Chamudis; suplente, Mónica Graciela Hortas, por un ejercicio. — Sede social: Acevedo 62, piso 1º, dpto. "A".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 20.112

E L L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 237 del 8|4|80 se constituyó la sociedad: ELLE, S. A., que adoptó el Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79, del 10|10|79 de la I.G.P.J. — Constituyentes: Jorge Damián Vulpes, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 29|8|47, C.I. 6.773.194, domiciliado en Larrea 863, 5º "B", Cap. Fed.; Susana Elena Rubinsztejn de Vulpes, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|9|49, C.I. 6.226.237, domiciliada en Larrea 863, 5º "B", Cap. Fed.; Juan Vulpes, argentino naturalizado, comerciante, casado, C.I. 3.782.703, domiciliada en Thames 2479, 4º "K", Cap. Fed. Elsy Marcovici de Vulpes, argentina naturalizada, casada, nacida el 16|3|20, C.I. 6.775.327, comerciante, domiciliada en Thames 2479, Cap. Fed. — Domicilio: Paysandú 543, Cap. Fed. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compraventa de indumentaria para damas, caballeros y niños, compraventa de materias primas y materiales de utilización en la industria textil e indumentaria y su importación y exportación. — Industrial: Manufactura de indumentaria para damas, caballeros y niños, manufactura de materias primas y materiales de utilización en la industria textil e indumentaria. — Capital social: $ 20.000.000. — Directorio: presidente, Jorge Damián Vulpes; vicepresidenta, Susana Elena Rubinsztejn; director, Juan Vulpes; síndica titular, Blanca Luz Lorenzoni de Meana; síndica suplente, Liana Bizentz de Frost. — La representación legal corresponde al presidente o al vice en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31|7 de cada año. — Sede de la sociedad: Paysandú 543.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 20.278

MOURENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 426 de fecha 26|12|79 y Asamblea del 23|11|79. — MOURENTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Aumento del capital social en la suma de 140.000.000 de pesos, representados por 14.000.000 de acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Quedando así reformado el Art. 4º. — E|l: Asamblea del 23|11|79. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 44.278

O'HIGGINS 2243

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, Arribeños 1485, 8º, Cap. y Walter Mario Herman, soltero, argentino, estudiante, nacido 18|2|57, D.N.I. 12.633.314, Arribeños 1485, 8º, Cap. — Fechas constitución: 12|12|79 y 24|6|80. — Escr. Sergio González Pagliere (h). — Resolución I.G.P.J. 1.039 del 2|8|80. — Denominación: O'HIGGINS 2243, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 443, piso 2º, A, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) Edificadora e inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y de prehorizontalidad Ley 19.725. — b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de los siguientes elementos utilizados en la construcción de edificios: puertas, marcos, tableros y papeles, divisores de ambientes, ventanas, balcones, tableros para encofrados, aislantes térmicos, acústicos, o decorativos, vigas premoldeadas, techos, portantes, viviendas funcionales por el sistema modular normalizado, tejas, mosaicos, cerámicas, azulejos y sanitarios. — c) Comerciales: Compra, venta fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías, vinculadas con la construcción. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones al portador, de $ 10, cada una, y un voto por acción. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Por un Síndico Titular, por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo Mario Herman; Vicepresidente: Walter Mario Herman; Síndico Titular: Rafael Roberto Béjar; Síndico Suplente: Luis Blanco. — E|l: y 24|6|80. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 44.271

ARBOL BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rodolfo Julio Raúl Caputo, de 55 años, casado, argentino, empresario, C.I. número 1.285.687; María Amparo Yolanda Zanoni de Caputo, de 53 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 9.304.314, ambos domiciliados en Parera 47, 5º piso, Capital y Carlos Eduardo Caputo, de 26 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.926.266, domiciliado en Pueyrredón 1450 8º A, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|4|80. — Denominación: ARBOL BLANCO S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lima 763|67. — Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, plantaciones, tambos, cabañas, granjas, obrajes y empresas colonizadoras. — Compra, venta, arrendamiento, permutas y|o fraccionamientos de inmuebles, incluso de estancias y establecimientos de campo, los cuales podrá asimismo construir o vender total o parcialmente. — Explotación de bosques, forestación y representación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y forestal. — Compra, venta al por mayor y menor de bienes relativos a las explotaciones agropecuarias y forestales. — Capital social: $ 20.600.000. — Administración y fiscalización: Presidente: Rodolfo Julio Raúl Caputo; Vicepresidenta: María Amparo Yolanda Zanoni de Caputo; Director: Carlos Eduardo Caputo; Síndico Titular: Luis Mario José Sioli. Síndico Suplente: Fernando Manuel Curat. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l: Calle Lima 763|67. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.273

MARIO LUCIO MARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Constitución: Mario Lucio Marino, argentino, casado, nacido 28|3|20, L.E. Nº 4.435.201, domicilio Rivadavia 10342; Adolfo Filippo, argentino, casado, comerciante, nacido 4|2|23, L.E. Nº 4.470.373, domicilio Santander 2742, Capital; Ricardo Nicolás Bruno, argentino, casado, nacido 30|8|31, L.E. número 4.243.042, comerciante; Aldo Roberto Constanzo, argentino, casado, nacido el 18|6|54, domiciliado con el anterior en San Martín 669, San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 11.111.306, comerciante; Omar Hugo Méndez, argentino, casado, nacido el 2|12|25, domicilio Ecuador 1460, 7º, Capital, L.E. número 3.901.462, comerciante. — Denominación: MARIO LUCIO MARINO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Rivadavia 10342, Capital Federal. — Capital social: Cien millones de pesos. — Cierre ejercicio 31|12 de cada año. — Objeto: La explotación del matadero de hacienda bovina y porcina de San Andrés de Giles, faenamiento de hacienda, su exportación, cría, engorde, compra y venta de todo tipo de hacienda, e importación su compra y venta al por mayor y menor. — Directorio: presidente, Mario Lucio Marino; vicepresidente, Omar Hugo Méndez; director, Adolfo Filippo; Organo fiscalización: contador público nacional, síndico titular, don Ceferino Alberto Justo López; síndico suplente, Dr. Jorge Echavarría Coll, abogado. — Constituida por escrituras Nros. 72 y 193, otorgadas por Registro 716, aprobada por I.G.P.J. bajo Nº 4.627 Expte. 75.431. La firma social, es individual de cada miembro del Directorio. Su mandato es de dos ejercicios. — Fechas de los instrumentos de constitución: 10|3|80 y 23|6|80. — E|l.: domiciliado con el anterior en. Vale. — Lo testado entre anterior y en. No vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 20.087

LA GUAYACA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|12|79, LA GUAYACA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 38.566.062 y se modifican los artículos 1º, 3º, 4º, 8º y 15; domicilio social: Cerrito 826, 5º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o en carácter de arrendataria, arrendadora, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, avícolas, tambos y semilleros, cría, invernada, mestización venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — b) Forestales: Mediante la plantación y tala de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales nacionales o provinciales, reforestación y conservación de bosques naturales y|o artificiales y zonas aptas e instalación de viveros. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, comisión, envasamiento, distribución o comercialización de productos y subproductos primarios de la agricultura, ganadería y forestal. — Capital social: Es de $ 43.066.062, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.266

LABORATORIO MODELO SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Constitución de sociedad: "LABORATORIO MODELO SAN JUSTO S. A.". — Socios: Victoriana Augusta Gatto, italiana, de 41 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.423.257, casada, industrial, domiciliada en Echeverría 2296, piso 18, dpto. "B", de Cap. Fed., y Silvia Mirella Marconi, uruguaya, de 35 años, D.N.I. Nº 92.140.894, soltera, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1622, piso 3º, dpto. "A", de Cap. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 1980. — Domicilio social: Maipú 849, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) A la fabricación y comercialización, por mayor y menor, de productos de óptica e instrumental médico, así como sus materias primas y accesorios, su importación y exportación. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Composición del órgano de administración: La administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: Corresponde al presidente del directorio o en su caso al vicepresidente. — Presidenta, Silvia Mirella Marconi; directora, Victoriana Augusta Gatto. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Licurgo Francisco Coppo; síndico suplente, Licurgo Augusto Plutarco Coppo; los que durarán un año en el cargo. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: en su caso. Vale. — S|r.: $ 1. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 20.093

RIOJA 900

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUSTAVO Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, Arribeños 1485, 8º, Cap. y Walter Mario Herman, soltero, argentino, estudiante, nacido 18|2|57, D.N.I. 12.839.314, Arribeños 1485, 8º, Cap. — Fechas constitución: 6|11|79 y 24|6|80. — Escr. Sergio González Pagliere (h). — Resolución I.G.P.J. 1023, del 3|8|80. — Denominación: RIOJA 900, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 443, piso 2º, A, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Edificadora e inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y de prehorizontalidad Ley 19.725. — b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la construcción de edificios, puertas, marcos, tableros y papeles, divisores de ambientes, ventanas, balcones, tableros, para encofrados, aislantes térmicos, acústicos o decorativos, vigas premoldeadas, techos, portantes, viviendas funcionales por el sistema modular normalizado, tejas, mosaicos, cerámicos, azulejos y sanitarios. — c) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación, de materias primas, productos y mercaderías, vinculadas con la construcción. — 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una y 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 1 año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por un ejercicio. — Cie-

rre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo Mario Herman; Vicepresidente: Walter Mario Herman; Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar; Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini. — E|l: y 24|6,80. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 44.270

SAUBERAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Inés Ofelia Repetto de Sauberan, viuda, ama de casa, de 69 años, argentina, L.C. 0.135.933, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1654, Capital Federal; Compañía Inmobiliaria Agropecuaria El Baqueano S.A.; Victoria Elena Gradin de Repetto, viuda, de 66 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Guido 1501, Capital Federal, L.C. número 0.160.351; Victoria Elena Repetto, soltera, de 39 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Guido 1501, Capital Federal, L.C. 2.289.598; Ana Inés Repetto, casada, de 36 años, ama de casa, argentina, domiciliada en Washington 400, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Teresa Repetto de Gaviña Naon, casada, de 34 años, ama de casa, argentina, domiciliada en Guido 1501, Capital Federal, L.C. 4.880.386; Roque Roberto Repetto (h), casado, de 38 años, comerciante, argentino, domiciliado en 9 de Julio 1356, Corrientes, Provincia del mismo nombre; por escritura del 20 de marzo de 1979 y complementaria del 6 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y por escisión con "Cerro Guacho, Agrícola Ganadera S.R.L.", se crea "SAUBERAN S.A.", domicilio social, Las Heras 2257, 6º piso, Capital Federal; su duración es hasta el 30 de junio del año 2000. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias; por la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas y la forestación. — b) Industriales; por la industrialización primaria de productos agropecuarios y de la forestación y la explotación de tambos. c) Comerciales; por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) de materias primas y de mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — Capital social; es de $ 55.540, representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente quienes actuan individual e indistinta. — Presidenta: Inés Ofelia Repetto de Sauberan; Vicepresidenta: Victoria Elena Gradin de Repetto. Directores titulares: Dimas Gaviña Naon y Juan Francisco Lamont Smart; Síndico titular: Eduardo Oderigo; Síndico suplente: Marcelo Aranda. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. S|R.: Gaviña, nombre 20, 1979; valen.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 44.264

MANGANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Avutarda S.A., Comercial Agropecuaria, Inversora y Constructora; Roberto Juan José Minvielle, casado, de 74 años, ingeniero, argentino, domiciliado en Avenida Alvear 1654, Capital Federal, C.I. 175.044; y Marta Julia Sauberan de Minvielle, casada, de 70 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Avenida Alvear 1654, Capital Federal, L.C. número 0.279.330, por escritura del 20 de marzo de 1979 y complementaria del 6 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, y por escisión con Cerro Guacho, Agrícola Ganadera S.R.L., se crea "MANGANGA S.A.", domicilio social, Paraguay 729, 8º, Capital Federal; su duración es hasta el 30 de junio del año 2000. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria, por la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas y la forestación. — b) Industriales; por la industrialización primaria de los productos agropecuarios y de la forestación y la explotación de tambos. — c) Comerciales; por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y de mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — Capital social. es de $ 30.260, representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Presidenta: Marta Julia Sauberan de Minvielle; Vicepresidente: Roberto Juan José Minvielle; Directoras titulares: Clara María Minvielle de Peralta Ramos; María Ana Minvielle de Harrigton, Marcela María Minvielle de Speroni, Marta María Minvielle de Marcaida y Cecilia María Minvielle de Lynch; Síndico titular: Héctor José Massariol; Síndica suplente: Yolanda Lilia Soria. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 44.265

CERRO GUACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de marzo de 1979 y complementaria del 6 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, Cerro Guacho S.R.L., se transformó en sociedad anónima, reduciendo su capital a $ 46.560. — Denominación social: CERRO GUACHO S.A., domicilio social: Viamonte 773, 5º, Capital Federal; su duración es hasta el 30 de junio del año 2000. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — a) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura, granja y la forestación. — b) Industriales; por la industrialización primaria de los productos agropecuarios y de la forestación y la explotación de tambos. — c) Comerciales; por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y de mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — Capital social; es de $ 46.560, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.263

INTERNATIONAL TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Gustavo Horacio Eiriz, casado, norteamericano, empresario, de 53 años, Pasaporte Americano J. 021.654; Gustavo Horacio Eiriz, argentino, soltero, ingeniero, de 25 años. D.N.I. 10.416.444; ambos domiciliados en Beruti 3657, Capital Federal; José Juan Bertran, casado, argentino, Dr. en ciencias económicas, de 44 años, L.E. 4.170.056, domiciliado en Echeverría 2962, Capital Federal; y Enrique Jorge Eiriz, casado, argentino, abogado, de 56 años, L.E. 4.213.370, domiciliado en Uruguay 680, Capital Federal; por escritura del 21 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "INTERNATIONAL TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social, Tucumán 513, piso 1º, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — 1) Servicios tecnológicos y empresariales. — a) Investigación, desarrollo y provisión de tecnología terrestres, marítimas y aéreas, su importación y exportación. — b) Asesoramiento y organización técnica industrial en todas las ramas de la ingeniería. — c) Realización y prestación de estudios y servicios sobre computación, procesamiento de datos y análisis de sistemas y su comercialización. — 2) Construcciones: a) Realizar toda clase de obras civiles, navales, terrestres y aeroespaciales y de minería. — b) Prestar toda clase de servicios tecnológicos a las mismas, si fueren realizadas por terceros. — 3) Comerciales: a) Ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y realización de mandatos, relacionados con las actividades precedentemente señaladas. — b) Importación y exportación de máquinas, procesos tecnológicos e industriales. — c) La explotación de marcas y patentes. Las actividades sociales serán realizadas cuando así lo requiera la legislación vigente con la participación de profesionales habilitados. — Capital social es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Héctor Horacio Eiriz; Vicepresidente: Gustavo Horacio Eiriz; Director: Enrique Jorge Eiriz; Síndico titular: José Juan Bertran; Síndico suplente: José María Bertran.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 44.262

C. T. I. CONTAINER TRANSPORT INTERNATIONAL (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUYENTES: John Halford Parker, casado, ciudadano estadounidense, abogado, Pass. Nº 6.252.796, nacido el 13|8|47, domiciliado en 33 Iselin Terrace, Larchmont, New York, U.S.A.; Arlene Rhoda Davidson, ciudadana estadounidense, casada, asistente legal, nacida el 11|9|54, Pass. H-753.869, domiciliada en 501 Doremos Avenue, Glen Rock, New Jersey, U. S. A. — Instrumento constitutivo: Escritura Nº 254, de fecha 7|4|80, pasada al folio 754, del Registro 375, y su complementaria Nº 468, de fecha 16|6|80, pasada al folio 1.396, del Registro 375. — Denominación social: C. T. I. CONTAINER TRANSPORT INTERNATIONAL (ARGENTINA) S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social, en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto alquilar contenedores y desarrollar todas las actividades vinculadas a dicha operación. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — Presidente: Mar de Hove; Vicepresidente: Carlos Santiago Delfino, Director suplente: Erardo Juan Paldao; Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. Síndico titular: Rosendo Gayol; Síndico suplente: Héctor Carlos Mc Ewan. — Representación legal: Presidente o dos Directores, cualesquiera sea su forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 20.191

BOSTON, INVERSORA DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUYENTES: Sasin, Sociedad Anónima de Servicios e Inversiones, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 570, primer subsuelo, Capital (inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27|11|70, bajo el Nº 5.070, [illegible] 31, del libro 73, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Manuel Ricardo Sacerdote, casado, argentino, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.404.828, banquero, domiciliado en Pueyrredón Nº 1552, Capital Federal; Ricardo Osvaldo Bermúdez, casado, argentino, de 56 años de edad, L. E. Nº 1.744.637, banquero, domiciliado en Guayaquil 639, piso 8º, Capital Federal, y Carlos Alberto Adamo, casado, argentino, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.133.656, banquero, domiciliado en Pedro Goyena 2079 Martínez, provincia de Buenos Aires. — Instrumento constitutivo: Escritura Nº 837, del 23|10|79, pasada al folio 2.156, del Registro 524, y su rectificación Nº 313, del 8|4|80, pasada al folio 751, del Registro 751. — Denominación social: BOSTON, INVERSORA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social, en Av. Pte. R. S. Peña 567, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo ofrecer la promoción y administración de fondos comunes de inversión, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — Presidente: Juan Carlos Asté, Vicepresidente: Vicente José Gómez García; Director: Héctor Manuel Alvarez; Director suplente: Félix Jorge Jazma; Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares por 1 año. Síndicos: Jorge Alberto Estela, Jorge Olano y María Elisa Fiorito. — Representación legal: Presidente o dos Directores, cualesquiera en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 20.190

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TECNON ARGENTINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de sociedad, no existen socios recedentes; escrituras 264 y 594: TECNON ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta el 6|2|1961, Nº 11, folio 169, 1º 237 de Contratos Públicos; e inscripta su adecuación a la Ley 19.550, el 10 setiembre de 1976, Nº 457, 1º 253 de Contratos Públicos, se transforma en sociedad anónima, bajo la denominación de Tecnon Argentina S. A.; su domicilio en el ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 882, Capital Federal. Su plazo es de 99 años, desde el 1º de julio de 1961. El Objeto: Industriales: La fabricación y reparación de maquinarias y mecanismos para la distribución de fuerzas o ex-

cavaciones y el transporte de materiales, sus partes y repuestos. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, herramientas, productos y demás bienes destinados a la actividad industrial. Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 160.000.000. Administración: 3 a 12 miembros cuyo mandato es de dos años. Representación Legal, Presidente del Directorio, o al Vicepresidente del mismo, o a dos de los restantes Directores, éstos en forma conjunta. Fiscalización: 1 Síndico titular por dos años debiendo ser designado suplente. Cierre del ejercicio, el 30 de junio. Presidente, Héctor Rodolfo Santos; Vicepresidente, Alberto Dubinsky. Vocales: Edith Alicia Gómez de Santos, Rosa Levitoff de Dubinsky, Roberto Víctor Zeman, Angel Alberto Ceccone; Vocal suplente, Juventino Evangelio; Síndico titular, Manuel Oil; Síndico suplente, Miguel Luis Rudnitzky. Fecha de las escrituras: 29|5|1978; 8|11|1978. — S raspado: 237, transforma; maquinarias. Valen.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 44.305

SURAGA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura pública de fecha 4 de junio de 1980, el señor Emilio Tobal, en su carácter de socio solidario y a la vez en su carácter de socio comanditario juntamente con los señores Roberto Juan Limanski y Susana Warszawski, confirmaron y ratificaron el contrato social de SURAGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1966, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de febrero de 1967, bajo el Nº 282, al folio 32 del libro 243 de Contratos Públicos, como asimismo de los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenando la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 20.205

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROBERTO O. RODOFELI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de octubre de 1979, los socios de ROBERTO O. RODOFELI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven elevar el capital social a la suma de $ 80.000.000 (ochenta millones).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 20.256

DOCUMENTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Ernesto Jorge Pertot, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, D. N. I. 10.918.587; Aquiles José Luis Ferrario, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años de edad, L. E. 4.422.569; Graciela Elena Pozzi de Pertot, argentina, casada, comerciante, de 26 años de edad, C. I. Policía Federal 7.044.342, y Mónica Noemí Guariglio, argentina, soltera, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 10.520.416. — 2) Constitución: Mediante instrumento privado de fecha 25 de junio de 1980. — 3) Denominación social: DOCUMENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Córdoba Nº 612, entrepiso, departa. "14", Capital Federal. — 5) Duración: Treinta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La compra y venta, por mayor y menor, de libros y revistas técnicas y de interés general, la importación y exportación de los mismos, y la publicación de todo tipo de libros y revistas, incluyendo la compra y venta de derechos ligada a la actividad editorial. — 7) Capital Social: Es de dos millones ochocientos mil pesos, representado por doscientas ochenta cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en su totalidad, en dinero efectivo, en el acto de constitución de la sociedad. — 8) Administración Social: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por los socios Ernesto Jorge Pertot y Aquiles José Luis Ferrario, en forma indistinta, y en el carácter de gerentes. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Con respecto a los asuntos que son de sus facultades, podrán conferir poderes generales y/o especiales, y operar con todos los Bancos Oficiales y/o privados. No podrán usar la firma social en operaciones ajenas al objeto societario. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de los socios: Sr. Pertot y Sra. de Pertot, Eduardo Braun Menéndez 430, piso 7, Depto. 7, Capital Federal; Sr. Ferrario, Avda. Córdoba 1325, piso 13, Depto. 34, Capital; Srta. Guariglio, Avda. Córdoba 1325, piso 13, Depto. 34, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 20.273

GRIEGO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de mayo de 1980, la Sociedad GRIEGO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Santa Magdalena 426, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, en fecha 3 de mayo de 1976, bajo el Nº 650 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones contractuales inscriptas en fecha 14 de febrero de 1978, bajo el Nº 139, del libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 10 de octubre de 1978, bajo el Nº 2.598 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 24 de octubre de 1979, bajo el Nº 3.281, del libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: Primero: Aumentar el Capital Social de $ 28.000.000 a $ 60.000.000, por la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, en la siguiente proporción: Horacio Oscar Griego: pesos 9.000.000; Jorge Francisco Griego: pesos 9.000.000, y Alberto Ramón Griego: pesos 9.000.000, y por la capitalización del saldo de actualización contable Ley Nro. 19.742 - Capitalizable y modificaciones establecidas por la L y Nº 21.525, por un total de $ 5.000.000, correspondiendo en partes iguales a los socios. — Segundo: Dicho aumento tiene efecto retroactivo al día 1º de enero de 1980 entre las partes. — Tercero: Que como consecuencia del aumento de capital, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de sesenta millones de pesos, dividido en seis millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto, mediante el aporte de bienes y derechos según Balance que se agrega debidamente firmado por los mismos y que debe considerarse parte integrante del presente instrumento. - E|l.: entre las partes, vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 20.262

TALLERES NAVALES E INDUSTRIALES ULTRAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) CESION de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social: Mediante instrumento privado de fecha 2|1|1974. I) Cesión de Cuotas Sociales: 1) Cedentes: Julio Antonio Villar argentino, mecánico, nacido el 14|6|19, casado, C.I. 2.567.493; Félix Stella argentino, mecánico nacido el 1º|9|22, casado, L.E. 1.746.234; Ilario Marcellino, italiano, mecánico, nacido el 23|11|19, casado, C.I. 3.631.780; y Jacobo Fuentes, argentino, mecánico, nacido el 20|1|19, viudo, C.I. 4.593.908. — 2) Cesionario: Axel Roberto Nilsson, argentino, técnico industrial nacido el 25|7|33, C.I. Policía Federal, 3.481.474, casado. — 3) Objeto de la Cesión: Cincuenta y seis cuotas sociales de diez pesos. — 4) Precio de la Cesión: Quinientos sesenta pesos. — II) Modificación del Contrato Social: 1) Denominación: "TALLERES NAVALES E INDUSTRIALES ULTRAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Domicilio: Calle General Daniel Cerri 875 Capital Federal. — 3) Plazo de Duración: Hasta el 1º de julio de 1982. — 4) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al ramo de reparaciones navales y terrestres, tanto en sus talleres de tierra como a bordo, en todas sus modalidades y técnicas, así como también: Comercializar, comprar, vender, permutar, exportar e importar toda clase de productos, mercaderías, maquinarias, patentes de invención marcas, diseños y modelos industriales relacionados con el ramo naval y terrestre y afines; producir, fabricar, transformar y/o elaborar y/o distribuir productos y subproductos pertenecientes al ramo naval y afines; asumir comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con el ramo naval, terrestre y afines; construir buques, embarcaciones, naves y cualquier clase de obra de ingeniería naval; otorgar créditos, con o sin garantías reales o personales y realizar inversiones de capital con referencia a particulares o sociedades que operen dentro de cualesquiera de los rubros que conforman el objeto social mencionado. — 5) Capital Social: Es de dos mil ochocientos pesos, dividido en doscientas ochenta cuotas de diez pesos c/una, totalmente integradas y adjudicadas por partes iguales entre los 5 socios o sea, cincuenta y seis cuotas cada uno. — 6) Administración y Representación: La administración estará a cargo de los gerentes, señores Julio Antonio Villar y Félix Stella, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma Social y su representación legal. — 7) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Cláusula Decimosegunda: El presente contrato reemplaza a los anteriores siendo éste el instrumento por el cual se regirán en lo sucesivo las relaciones de la Sociedad con terceros y de los socios entre sí. — B) Cesión de Cuotas Sociales: Mediante instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1977. — 1) Cedente: Ilario Marcellino, italiano, mecánico, casado, nacido el 23|11|19, C.I. 3.631.780. — 2) Cesionarios: Félix Stella, argentino, mecánico, nacido el 1º|9|22, casado, L.E. 1.746.234; Julio Antonio Villar argentino, mecánico, nacido el 14|6|19, casado C.I. 2.567.493, y Jacobo Fuentes, argentino, mecánico, nacido el 20|1|19, C.I. 4.593.908 viudo. — 3) Objeto de la Cesión: Cincuenta y seis cuotas sociales, adquiriéndolas los cesionarios en las siguientes proporciones: don Félix Stella, decinueve cuotas; don Julio Antonio Villar, diecinueve cuotas; y don Jacobo Fuentes, dieciocho cuotas. — 4) Precio de la Cesión: Un millón noventa mil pesos. — Sobrerraspado: Cedentes: Vale. S/raspado: Dra. Tatiana Schifris: Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 20.370

FAUSTINO RODRIGUEZ E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FAUSTINO Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 21|10|11, C.I. número 1.6? domicilio Cramer 1952, Capital; Faustino Rodríguez (h), argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|6|42, L.E. 4.591.416, domicilio Tomas Le Breton 5474, Piso 1º, Dpto. 7, Capital. — Denominación: "FAUSTINO RODRIGUEZ E HIJO S.R.L.", domicilio Tomás Le Breton 5474, Piso 1º, Dpto. 7, Capital. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación, renovación y reconstrucción de receptores de radios y televisión, equipos de grabación y reproducción de sonidos, filtros para televisión con o sin grabación; equipo y aparatos de transmisión, señalización y detención de radio y televisión, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos, dispositivos semiconductores y otros dispositivos sencibles, semiconductores conexos, válvulas y transistores, capacitores y condensadores electrónicos, fijos y variables. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: 20.000.000 de pesos, ambos socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.183

ADISUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Carlos Pedro Rizzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|1|34, L.E. 4.108.956; Herlinda Leonor Didolich de Rizzo, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|7|23, L.C. 0.652.852, ambos

domiciliados en Martín Copello 272, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. Daniel Alberto Montiel, argentino, casado, comerciante nacido el 5|12|49, L.E. 8.289.360, domicilio Donizzetti 338, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: Ricardo Alfredo Moreno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|9|57, D.N.I. número 13.464.491, domicilio Cochabamba 1437, Piso 2º "D" Capital. — Contrato privado de fecha 24|7|80. — Denominación: ADISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Cochabamba 1437, Piso 2º "D", Capital. Duración 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; — b) administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; — c) efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Capital social se fija en la suma de $ 5.000.000. Todos los socios son gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.185

CONSULTORIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Robertazzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|2|51. L.E. 8.522.524, domicilio Hortiguera 1949, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Luis Pereyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|3|50, L.E. 8.110.501, domicilio José Barabino 1715, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Contrato Privado de fecha 28|7|80. — Denominación: "CONSULTORIA DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Avda. Corrientes 4849, Piso 2º, Letra "E" Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades, ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios, administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros, efectuar cobranzas, de créditos de terceros, administrar cartera de créditos y recuperar crédito moroso. — Duración de la sociedad: 10 años, a partir de la fecha. — Capital Social: $ 5.000.000, ambos socios Gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.186

GRAMAR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RENE Juárez Matorras, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|9|25, L.E. 4.219.242 y Martha Sofía Sosa Loyola de Juárez Matorras, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|8|27, L.C. número 0.099.564; Marta Graciela del Corazón de María Juárez Matorras, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13|3|59, D.N.I. 12.945.753, todos domiciliados en la calle Juncal 2508, Piso 1º, Letra "C", Capital. Contrato privado de fecha 24|7|80. — Denominación: GRAMAR CONSULTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Juncal 2508, Piso 1º "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; — b) administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes y negocios de terceros; — c) efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: Se fija en $ 5.000.000, todos los socios quedan nombrados gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: nacida el 13|3|59, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.187

TURAZZA HNOS. Y LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 5 de noviembre de 1979, por acto privado los socios de TURAZZA HNOS. Y LOPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital social el que queda fijado en la suma de $ 12.000.000.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 44.304

ORIENTAL EXPRESS INCORPORATED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de julio de 1980, Deodas Gokaldas Appan, que posee en la sociedad ORIENTAL EXPRESS INCORPORATED, S. R. L., 2.250 cuotas, las cede a Mikio Tsuda (consocio) 450 cuotas y a Dora Lukiañuk de Tsuda (consocia) 1.800; con lo que el capital de $ 4.500.000 corresponde a los dos socios en igual proporción.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 44.307

RECUPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número setenta y seis, del veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta, en la sociedad RECUPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio don Serge Joseph Sicouri, que es poseedor de veinticinco cuotas de cien mil pesos cada una, y que por este acto vende, cede y transfiere su totalidad a favor de doña Graciela Casal, argentina, comerciante, nacida el 25 de junio de 1945, divorciada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.448.510, domiciliada en la calle Perdriel 1404, de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, trece cuotas; y a doña María Nieves Casal, argentina, comerciante, nacida el 26 de abril de 1954, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.512.638, domiciliada en la calle Perdriel 1416, de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, doce cuotas. — Esta cesión se realiza por la suma de treinta y seis millones de pesos. — Y los señores Gustavo Adolfo Sánchez, Graciela Casal y María Nieves Casal, únicos y actuales integrantes de la mencionada sociedad, resuelven modificar los arts. tercero, cuarto, quinto y sexto del contrato social, dejándolos redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una. — Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de octubre de 1984. — Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Artículo sexto: El día 31 de octubre de cada año se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de resultados. — Y por escritura número noventa y tres, del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta; el socio Don Gustavo Adolfo Sánchez, que es poseedor de veinticinco cuotas de cien mil pesos cada una, en la sociedad "Recupol Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que por este acto vende, cede y transfiere su totalidad a favor de doña Graciela Casal, doce cuotas y a María Nieves Casal, trece cuotas. — Esta cesión se realiza por la suma de treinta y seis millones de pesos. Y doña Graciela Casal y doña María Nieves Casal, únicas y actuales integrantes, resuelven modificar los artículos tercero, quinto y sexto del contrato social, dejándolo redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por la socias en partes iguales, o sea veinticinco cuotas cada una. — Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambas socias, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellas para todos los actos que permitan las leyes, excepto para otorgar poderes, dar garantías y|o avales, vender o hipotecar inmuebles y vender fondos de comercio, en cuyo caso la firma será en forma conjunta de las dos socias Artículo sexto: El día 31 de octubre de cada año, se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de resultado. — Presente: A este acto doña Cristina Elena Serra de Sánchez, quien lo hace al solo efecto de dar a su nombrado esposo don Gustavo Adolfo Sánchez, su consentimiento por la cesión de cuotas sociales que por este acto realiza, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1277 del Código Civil.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 44.298

IMPORFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 30 de julio de 1980, Capital Federal. — Socios: Horacio Manuel Finkelstein, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1942, L. E. 4.390.802, domiciliado en Echeverría 1901, Capital. — Simón Leiba Finkelstein, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1937, L. E. 4.254.566, domiciliado en Teodoro García 1970, Capital. — José Ploskinos, argentino, casado, contador público, nacido el 21 de octubre de 1929, L. E. Nro. 4.237.129, domiciliado en Lavalle 1569, Capital. — Denominación y domicilio: IMPORFIN S. R. L., con domicilio en la calle Gaona 1235, Capital. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales, nacionales y extranjeros en su faz primaria o manufacturados y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo: Es de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de todos los socios como gerentes, con uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos, en conjunto. — Fecha cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.306

LOS PORTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los socios de "LOS PORTONES" S.R.L., a saber: Manuel González, español, casado, C.I. 1.170.771, nacido 30|10|1902; Francisco Pérez Dorrego, argentino, casado, C.I. 1.736.891, nacido el 18|3|1925; Alberto Blanco, argentino, casado, C.I. 2.746.933, nacido 1º|4|1934; Jesús Lemos, español, casado, C.I. 3.282.891, nacido 26|4|1923; Manuel Cendón, español, casado, C.I. 5.612.047, nacido 2[illegible]|1940; José Pérez Dorrego, argentino, casado C.I. número 1.736.[illegible], nacido 9|[illegible]|1926; [illegible] Blanco de Cao, española, viuda, C.I. número 3.340.563, nacida 23|6|1918; todos comerciantes y con domicilio en Don Bosco 3462, ciudad, resuelven modificar la Cláusula Quinta cuyo nuevo texto es: "Todos los socios revisten el carácter de gerentes y por tanto ejercerán la dirección y administración de la sociedad per[illegible] el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes con prohibición de utilizarla en fianzas, avales o garantías de terceros con excepción de las garantías que la sociedad deba otorgar en contratos de locación a bares, confiterías, almacenes, hoteles u otros negocios vinculados directa o indirectamente a la gastronomía. Para actos de carácter puramente administrativos como ser: Notificarse de resoluciones en la Municipalidad en todas sus dependencias, especialmente Tribunal de Faltas, o en Ministerios y reparticiones públicas autónomas o autárquicas, o ante empresas mixtas o privadas o ante particulares, bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes. Para la remoción de gerentes se decidirá por simple mayoría de votos".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 20.239

EMPRIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 de mayo de 1980, se produce en EMPRIMEX S. R. L.: Patricio Gouguenheim, cede la totalidad de sus 25.000 cuotas a sus consocios, quienes en virtud de la Cesión pasan a ser titulares de: a) Eduardo Germán Manuel Vidal Hahn con el aporte originario y la cesión, 33.340 cuotas; b) Diego Gouguenheim con el aporte originario y la cesión, 33.330; c) Oscar Leandro Barata con el aporte originario y la cesión, 33.330 cuotas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 20.249

ARICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 176. Fecha de la misma, 26 de mayo de 1980. — Sociedad: ARICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedentes: Jaime Alberto Sus, Jorge Ricardo Sus, Elisa Graciela Sus, ceden a Angela Margarita Campana, argentina, nacida el 2 de enero de 1926, viuda, M. I. 201.872, comerciante, Florencio Varela 1420, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, las dos terceras partes, y a Carmen Sebastiana Méndez, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1924, viuda, M. I. 3.131.418, comerciante, Smith 325, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, una tercera parte de las 30 cuotas de $ 10.000 c|una que poseen en la sociedad. Enmendado: Avellaneda, vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 20.253

C H I M I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Karasik, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en Balcarce Nº 353, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 2.087.501 expedida por la Policía Federal; Carlos Pinkus, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Coronel Díaz Nº 1781, 10 piso, depto. "37", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.799; Moisés Marcos Soboski, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cuba Nº 2351, 4º piso, Capital Federal, Libreta

de Enrolamiento Nº 4.156.116; Marcos Weisfeld, argentino, casado, abogado, domiciliado en Uruguay Nº 660, 6º piso, depto. "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.557.234, quien concurre por sí y en nombre y representación de Zelik Weisfeld, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Canning Nº 2405, 2º piso, depto. "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.306.609, según Poder General que le fuera otorgado por ante el escribano Sergio Daniel Dubove, al folio 1.114, del Registro Nº 393, de su adscripción, con fecha 29 de setiembre de mil novecientos setenta y siete; todos los antes mencionados concurren en sus caracteres de únicos componentes de CHIMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sociedad Constituida: Según contrato privado de fecha 31 de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y cuyo testimonio fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de abril de 1978, bajo el Nº 638 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Modificación Contrato Social: En instrumento privado de fecha 22 de abril de 1980, cuyas firmas puestas al pie fueron certificadas en foja especial Nro. A 78170, Bs. As., 22-4-80, por ante la escribana titular del Registro Notarial 1.176, de Capital Federal, doña Elsa Mykietiw de Chocolorea. — Prórroga: La totalidad de los socios precedentemente señalados resuelven prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificando la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula cuarta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, otorgando y ratificando la validez de los contratos y demás operaciones realizadas desde esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 20.250

VISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 12 de mayo de 1980. — 3) VISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El señor Julio Alberto Eliascher, cede por partes iguales, a favor de los señores Daniel Edmundo Klurfan, argentino, odontólogo, nacido el 12|7|1944, divorciado, L.E. Nº 4.443.422, domiciliado en Uruguay Nº 766, 5º piso, Dpto. 33, Capital y Alberto Diner, argentino, casado, nacido el 25|1|1939, D.N.I. 4.286.163, domiciliado en la calle Uruguay Nº 766, 5º piso, Dpto. 33, Capital. Se modifica 7) $ 54.000.000.— representado por 5.400.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de los tres socios quienes asumen el carácter de gerentes. — 9) A cargo de Ricardo Alberto Blum, quien lo hará siempre en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 20.198

NEUGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Eduardo Alberto Solórzano Pereyra, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. 4.297.979; y Joaquín Javier Laporta y Pla, español, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Extranjeros. Nº 92.067.940. — 2) Constitución: Mediante Escritura Pública Nº 254, del 18|6|80 pasada por ante el Escribano Carlos Alberto Prato Murphy, Registro Nº 397, de la Capital Federal. — 3) Denominación Social: "NEUGARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Calle La Pampa 5328, Capital Federal. — 5) Duración: Diez años, a partir del día de la fecha de suscripción del contrato de constitución de la sociedad. — 6) Objeto Social: El objeto de la sociedad será el siguiente: a) Fabricación, elaboración, manufacturación, de productos alimenticios, refrescos, jugos, relacionados con la alimentación. b) Compraventa de productos alimenticos o derivados de la industria alimentaria, y distribución y comercialización de los mismos; c) Explotación y confección de productos alimentarios, envasados o de consumo inmediato; y además la comercialización de los mismos, pudiendo ampliar su actividad en toda explotación lícita relacionada con el citado objeto específico. — 7) Capital Social: Es de tres millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción del 50% para cada uno e integradas en efectivo en el acto de constitución de la sociedad. — 8) Administración Social. La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercido por los socios Eduardo Alberto Solórzano Pereyra y Joaquín Javier Laporta y Pla; en firma indistinta, y en el carácter de Gerentes, con toda amplitud, facultades y responsabilidades resultantes de la ley. Cuando las circunstancias del caso lo hicieren necesario, podrán conferir poderes generales y especiales con la limitación de no emplear la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad ni comprometerla en fianzas o garantía a terceros. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de los socios: Solórzano Pereyra, Altolaguirre 2856; Laporta y Plá, Belgrano 477, Capilla del Señor, Capital Federal y provincia de Buenos Aires, respectivamente. — Sobrerraspado: Pública — contrato. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 20.272

CASA RIVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Polischer, casado, nacido el 18 de julio de 1934, comerciante, domiciliado en Güemes 3345, 4º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.141.423 y Susana Edith Schalgarodsky, casada, nacida el 12 de enero de 1949, comerciante, domiciliada en Güemes 3345, 4º piso, Capital Federal, L.C. Nº 3.862.451. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado el día 30 de mayo de 1980. — Cierre del Ejercicio: 30 abril cada año. — Denominación Sociedad: CASA RIVERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Libertad 282, local Nº 31, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización de artículos electrónicos, relojes y artículos para relojeros, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de los rubros mencionados. — Plazo de Duración: 20 años a partir del 30 de mayo de 1980. — Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Administración: Será ejercida indistintamente por dos cualesquiera de los socios con cargo de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta salvo para operaciones con bienes inmuebles.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 20.186

VILLAMARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los socios de VILLAMARIN, S.R.L. resolvieron: Manuel González, casado, nacido el 30|10|1902, C.I. 1.170.771 cede y transfiere a Manuela Blanco de Cao, viuda, nacida el 23|6|1918, C.I. 3.240.963 (ambos españoles, comerciantes, domiciliados en Don Bosco 3462, Ciudad), 150 de 100 pesos cada una por su valor nominal de $ 15.000 ya pagados. Otorgan conformidad los demás socios: Manuel Cendón, español, casado, 39 años, C.I. 5.612.041; Jesús Lemos Varela, español, 51 años, casado, C.I. 3.282.891; Alberto Blanco, argentino, 45 años, C.I. 2.746.933, casado; Manuel Sarria Dacal, español, 49 años, casado, C.I. 4.621.168; Francisco Pérez Dorrego, argentino, casado, 54 años, C.I. 1.736.891 y Carballino, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera. Además, modifican la cláusula quinta que pasa a tener este nuevo texto: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de los socios González, Pérez Dorrego, Blanco, Lemos Varela, Cendón, Blanco de Cao y Carballino S.A., quienes por ende pasan a revestir el carácter de Gerentes, para el uso de la firma social será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos, bastará una sola firma para casos puramente administrativos como ser: notificarse de resoluciones, especialmente en todas las dependencias de la Municipalidad, inclusive Tribunal de Faltas, y en Ministerios y reparticiones públicas autónomas o autárquicas y ante empresas mixtas y privadas o ente particulares. Queda prohibido a los Gerentes utilizar la firma en fianzas, avales o garantías de terceros, excepto las garantías que la sociedad decida otorgar en contratos de locación de negocios vinculados directa o indirectamente con la gastronomía, como ser bares, confiterías, almacenes, hoteles, etcétera. Se conviene que para la remoción de cualquier Gerente se decidirá por simple mayoría de capital.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 20.338

ENRIQUE A. CONFALONIERI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Antonio Confalonieri, argentino, casado, de 37 años, L.E. 4.400.840, domiciliado en Alvarez Thomas 2634, Capital; Juan Carlos Confalonieri, argentino, casado, de 46 años, domiciliado en Alvarez Thomas 2634, Capital, L.E. 4.113.597, ambos comerciantes. — 2º) Instrumento privado el 30 de junio de 1980 de reactivación social. — 3º) ENRIQUE A. CONFALONIERI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Alvarez Thomas 2636, Capital. — 5º) Objeto: Venta, compra, importación, exportación, distribución, representación, de pinturas de todo tipo, la realización de trabajos de impermeabilización de techados, medianeras, refacciones, construcción de viviendas de todo tipo, compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La importación y exportación de materias primas, maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — 6º) Duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital Social: $ 40.000.000. — 8º) Socios Gerentes. Enrique Atilio Confalonieri y Juan Carlos Confalonieri. — 9º) Representación: Individual en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: de reactivación social. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Enmendado: agosto. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 20.333

MADERAS VILLA URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION Social: MADERAS VILLA URQUIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Socios: Omar Emilio Romano, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, L.E. 7.837.202, domiciliado en Ntra. Sra. del Buen Viaje 280, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Piccini, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, L.E. 4.623.670, domiciliado en Arroyo 1042, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires y Gerardo Carlos Fernández, argentino, casado, de 31 años de edad, L.E. 7.638.424, comerciante, domiciliado en Valdenegro 2627, Capital Federal. — 3º) Fecha del Instrumento: 2 de julio de 1980. — Duración: 99 años, a partir del 1º de enero de 1980. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de maderas en general ya sea en rollizos, postes, aserrada o canteada, en tirantes, tablas y listones, de medidas convencionales y|o sobre pedido, incluyendo transporte, importación y exportación, como así también su producción por medio de la forestación y explotación forestal. Realizará asimismo la compra, venta, importación y exportación de materiales, elementos y|o artículos de uso en la construcción, instalación, decoración y|o amoblamientos de edificios, tales como alambres, metal desplegado, clavos, herramientas, yeso en planchas o molido en bolsas, guardacantos y reglas metálicas, todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todos los actos que se relacionen con las actividades sociales y entre ellos los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles o fondos de comercio por cualquier título, constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales, tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) Representar como agente, mandataria o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) Asociarse con otras personas físicas o ideales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos; e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación. — 5º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de noventa millones de pesos, dividido en nueve mil cuotas de diez mil pesos cada una que los contratantes integran mediante el aporte de bienes resultante del inventario que forma parte integrante del contrato social, aportado en partes iguales por cada uno de los socios. — 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes desempeñarán el cargo de socios Gerentes, actuando en forma individual e indistinta, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas para terceros o negociaciones ajenas al giro de la sociedad. Para la firma de las escrituras públicas, compra, venta de inmuebles y|o fondos de comercio, transferencia de automotores y en general para realizar aquellos actos respecto a los cuales el Código Civil exige poderes especiales, será necesaria la firma conjunta de dos de los socios. — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Domicilio Legal en la Capital Federal: Valdenegro 2627.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 235.200 — Nº 20.146

SABANAS 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Teselman, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1925, L.E. 4.013.942, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3717, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal; Adolfo Nayar, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1939, comerciante, L.E. 4.287.406, domiciliado en la calle Directorio 665, dpto. 2, Capital Federal y José Acselrad, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1930, L.E. 4.058.886, comerciante, domiciliado en la calle Vera 520, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura 644, de fecha 11 de julio de 1980, pasada ante el escribano Miguel A. Terceño. — Razón Social: SABANAS 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Larrea 448, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, la industrialización e hilado de las mismas, su transformación en productos textiles, el teñido y terminado de éstos, la confección de toda clase de prendas y la comercialización de todos los productos elaborados o terminados por la sociedad; b) Importación y exportación. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que formen constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: Será de 30 años, a

contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios los que actuarán como Gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán en esa forma las más amplias facultades para adquirir y transferir inmuebles, el objeto social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: Registro, Capital Federal, 4.287.406. Valen. — E|l.: Todos. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 20.182

R R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elisa Diez de Cantini, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de noviembre de 1932, domiciliada en la calle Castex 3342, 7º piso, Capital Federal, C.I. 3.033.481 de la Pol. Fed.; Haydée Diez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3 de febrero de 1940, con domicilio en la calle San Martín de Tours 2878, 4º piso, Capital Federal, con C.I. 4.450.491 de Pol. Fed. y Marta Luisa Herbener de Segura, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de julio de 1937, domiciliada en Carlos Casares 450, Punta Chica, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.458.075 de Pol. Fed. — Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de julio de 1980. — Nombre de la Sociedad: RR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Libertad 1154, P.B. G, Capital Federal. — Objeto Social: Compra y venta de prendas y accesorios para damas, caballeros y niños, importación y exportación y en general toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Capital Social: Treinta millones de pesos ley, dividido en trescientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Plazo de Duración: Veinte años contados a partir de la fecha del presente. — Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — Dirección y Administración: Estrá a cargo de los tres socios, quedando revestidos del carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 20.129

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 31-7-80 queda disuelta la sociedad Casa Manchester S. R. L. con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 744, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por partes iguales.

Buenos Aires 15 de agosto de 1980 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 e. 22|8 Nº 20.327 v. 22|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, Se hace saber por un día el siguiente edicto.— Con fecha trese, de mayo de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "VENINI ANTONIO LUIS s|Sucesión" que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., por la cual las cuotas que la esposa del causante, doña Alicia Mackinson de Venini, posee en la Academia Cultural Inglesa Olivos S. R. L., revestían el carácter de ganancial, y las mismas han sido adjudicadas a dicho cónyuge supersiste en su carácter de única y universal heredera.

Buenos Aires 12 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 e. 22|8 Nº 20.2_9 v. 22|8|80

El Doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaria del Doctor Eduardo M. Favier Dubois hace saber por un día con relación a cuotas de carácter ganancial que como consecuencia de fallecimiento de doña Ludmila Schardl de la declaratoria de herederos dictada en los autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata a cargo del señor Juez Dr. Manuel Oscar Nieto en el que se declararon herederos a doña Josefina Carmen y a don Conrado Sergio Litz en Schardl sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a don Conrado Litz en cuanto a los bienes gananciales y a doña Emilia Katzbeck al solo efecto patrimonial. Y en virtud de la cesión de derechos hereditarios de esta última a favor de don Conrado Sergio Litz según escritura de fecha 24 de diciembre de 1979 pasada por ante el protocolo del Escribano Alfredo Le Mura han quedado como únicos integrantes de "Talleres Lison S.R.L." don Conrado Sergio Litz; don Conrado Litz y doña Josefina Carmen Litz

Buenos Aires 15 de Agosto de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 e. 22|8 Nº 20.089 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MAUGERI de TERLATO.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000 e. 22|8 Nº 18.900 v. 26|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|8|80 al 20|8|80.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña MARTA SIERRA DE PRIVIDERA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sierra de Prividera, Marta s|Ausencia con presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 12.000.— e. 22|8 Nº 10.926 v. 22|8|80

Nº 17

Se cita y emplaza a don REMIGIO COZZANI, para que comparezca en el término de quince días en autos: "Cozzani, Remigio s|ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 16.000.— e. 20|5 Nº 4.876 v. 20|5|80
$ 16.000.— e. 19|6 Nº 10.769 v. 19|6|80
$ 22.400.— e. 24|7 Nº 15.710 v. 24|7|80
$ 22.400.— e. 22|8 Nº 19.686 v. 22|8|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Sec. Nº 35, cita a la agencia "AUTO OESTE", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, en autos: "Ronchetti, Angel Antonio c|Borlenghi, Norberto y otros s|transferencia de automotor, bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 39.200.— e. 22|8 Nº 20.325 v. 25|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SOFIA JACHFE de CHAHER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 28.000 e. 22|8 Nº 44.030 v. 26|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|8|80 al 21|8|80.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SHINE DE GRILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 28.000.— e. 22|8 Nº 17.778 v. 26|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 13|8|80.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al señor RAMON ANASTASIO BRANDAN para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos "Luna de Brandan, Teresita c|Brandan, Ramón Anastasio s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 39.200.— e. 22|8 Nº 20.264 v. 25|8|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a don HECTOR HERNAN CASANOVA y don ANIBAL DANIEL CASANOVA para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el procedimiento de defensa de sus intereses, bajo apercibimiento de designar conforme con lo que disponen los artículos 343 del Código Procesal y 135 y 136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil al Defensor Oficial de Ausentes, en autos: "Ventre de Díaz, Nélida Rosario c|Casanova, Héctor H. y otros s|escrituración".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 44.800 e. 22|8 Nº 20.212 v. 25|8|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza a NATALIO DOMINGO AMEGHINO a estar a derecho en las actuaciones Rondau de Di Schiavo, Sulema c|Ameghino, Natalio D. s|escrituración, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980 — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 67.200 e. 22|8 Nº 20.174 v. 26|8|80

Artículo 725 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ e ISOLINA ESPIÑEIRA de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 28.000.— e. 22|8 Nº 18.221 v. 26|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|8 al 15|8|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Meteor Estab. Met. S.A.I.C. s|Incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta comercial de METEOR ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. A. I. C. y de sus directores PEDRO LORANT, MARIA ELENA LANG DE DUCE, JORGE MACIAS, SILVIO LOPEZ OVIEDO, ENRIQUE SABAN, HUGO GUASCH, MARIANO ALURRALDE y ANTONIO B. A. FERRARI como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.489 v. 22|8|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: "ATUEL TURISMO S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 4 de junio de 1980 y a fs. 198|203, de los mismos se resolvió declarar la conducta del fallido como Culpable y Fraudulenta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|8 Nº 2.490 v. 28|8|80

Nº 7

Se hace saber que en autos "JORGE LE CABELLEC s|Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número siete a cargo del doctor Rodolfo Ramírez, Secretaría número trece a cargo del doctor Federico Gigena Basombrío, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos que se encuentra agregado a fojas 987|95, el que será aprobado si no es observado dentro de los diez días de la presente publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 56.000 e. 22|8 Nº 20.220 v. 25|8|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que con fecha 11 de agosto de 1980 se declaró abierto el Concurso preventivo de "MAZZA, ADOLFO HORACIO - GRANDES SEDERIAS DALI". — Síndico designado, Carlos Alberto Bianchini con domicilio en Corrientes 1922, piso 11, oficina 111, Capital. — Fíjase plazo hasta el día 13 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. — Fíjase la audiencia del día 18 de febrero de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 238.000 e. 22|8 Nº 20.162 v. 28|8|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980 — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8-8-80 se concedió la nacionalidad argentina a Chahnzaroff Eskender, Hekmet con domicilio en Gurruchaga 1040, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de agosto de 1980.

María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.492 v. 22|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6 en autos "Bullorini, Alma s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 13|8|80 se ha otorgado la nacionalidad a: Alma Bullorini, C.I. Nº 2.917.163 y con domicilio en Esteban Bonorino 74, de Capital. — Publíquese por un día. Buenos Aires, 13 de agosto de 1980.

Viviana J. Malagamba.

e. 22|8 Nº 2.494 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Debs, Jorgelina s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a Jorgelina Debs, C.I. Nº 5.820.968 y domiciliada en Franco 2251, de esta Capital. — Publíquese por un día. Buenos Aires, 8 de agosto de 1980.

Viviana J. Malagamba.

e. 22|8 Nº 2.495 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos caratulados "Bendyk, Vladmiro s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 18|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Vladimiro Bendyk, C.I. Nº 3.067.333 y domiciliado en Díaz Velez 5199, piso 9º, "C", de Capital. — Publíquese por un día. Buenos Aires, 18 de agosto de 1980.

Viviana J. Malagamba.

e. 22|8 Nº 2.493 v. 22|8|80

Nº 4

Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don Mario Gioiosa, nacido el 1º de enero de 1934, en Italia, Provincia de Potenza, Nación Italia, C.I. Nº 4.683.334, estado civil casado, profesión empleado administrativo, con domicilio real en la calle Cañada de Gómez 4433, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.496 v. 22|8|80

Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Autos y Vistos. Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don Víctor Jorge Meneses Díaz, nacido el 5 de setiembre de 1980, en Chile, Provincia de Valparaíso, Nación Chile, C. I. Nº 5.86 925, estado civil casado, profesión mecánico de telares textiles, con domicilio real en la calle Catamarca 981, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.497 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo:. Otorgar la Nacionalidad Argentina a don TAKAFUMI AKIZAWA, nacido el 3 de setiembre de 1932, en Tochigi, Japón. C. I. Nº 5.248.661, estado civil: casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Azcuénaga 1035 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con los dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.498 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. Secretaría 7. — Autos y Vitos: ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don BELFOR RENATO LEPE MUÑOZ, nacido el 16 de agosto de 1980, en Chile (Santiago), Chile, C. I. Nº 4.887.532, estado civil divorciado, profesión electricista naval, con domicilio real en la calle Independencia 20 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|8 Nº 24.990 v.22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don NEMESIO CAMPOS, nacido el 25 de abril de 1904, en Orense, provincia de Orense, España; C. I. Nº 4.549.896, estado civil casado, profesión, portero, con domicilio real en la calle Añasco 2996 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires. 8 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.500 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA FE FREIRE CASTRO, nacida el 5 de setiembre de 1960 en Viscaya, provincia de Vizcaya, España, C. I. Nº 8.505.239, estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Pje. Bell Ville 1227 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.501 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Istancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GITLA WINIK, nacida el 5 de agosto de 1928, en Polonia, Balystok, C.I. Nº 2.623.468, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Casafoust 735, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.502 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Istancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7. — "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña PESSIA DRAHLIN, nacida el 23 de enero de 1921, en Rusia (U.R.S.S.), C.I. Nº 1.904.073, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Ecuador 766, piso 1º dpto. 4, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|8 Nº 2.503 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8 en autos "JASTRZEBSKI, CASIMIRO TADEO c|TORANZO, AGUSTINA DE LAS MERCEDES s|cancelación hipotecaria" corre traslado a doña Agustina de las Mercedes Toranzo por el término de diez días de la acción contra ella promovida y en los términos del artículo 486 del Ritual. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 39.200 e. 22|8 Nº 20.244 v. 25|8|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, emplaza a SALOMON SAUL CYMROT en autos "Herrendorf, Carlos E. c|Cymrot, Salomón S. s|cobro ejecutivo de alquileres" para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces (arts. 531, 145, 146 y 343 del C.P.C. y C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 22.400 e. 22|8 Nº 20.326 v. 22|8|80

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Número 46, cita y emplaza a NEUMATICOS ANTA S.R.L. que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "Iezzi Roque c| Neumáticos Anta S.R.L. s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Adolfo Campos Filiol, secretario.

$ 28.000 e. 22|8 Nº 20.307 v. 25|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|8|80	CARIDAD MARTI de BARONI	22|8	26|8|80	20.000	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|80	MAXIMINO GONZALEZ	22|8	26|8|80	19.933	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|8|80	ANGELA RIGA de CARNOVALE	22|8	26|8|80	44.237	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|8|80	ISAAC OSTROVSKY	22|8	26|8|80	44.245	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|8|80	MARIA ELISA ZAPATA	22|8	26|8|80	44.198	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|8|80	TEOBALDO FAUSTO QUAINI	22|8	26|8|80	19.852	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|80	ORLANDO CORREA	22|8	26|8|80	20.035	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|80	EMILIA NOGUE	22|8	26|8|80	20.032	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|80	MANUEL CASTAÑE y FRANCISCA GOMEZ de CASTAÑE	22|8	26|8|80	19.957	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24|5|80	CHAJA SARA WAISMAN de BLUMSCK	22|8	26|8|80	19.995	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	LINO DE NARDI	22|8	26|8|80	19.850	28.000
3	6	José María Irigaray	6|8|80	AVELINA ALVAREZ de MOTTA	22|8	26|8|80	44.238	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2|8|80	PASCUAL ENRIQUE SANTORO	22|8	26|8|80	44.228	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|5|80	CONSTANTINO SUAREZ GONZALEZ	22|8	26|8|80	44.229	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|8|80	JUAN ZELASCHI	22|8	26|8|80	20.083	28.000
4	8	Martín Chavarri	29|7|80	SANTIAGO ESTEBAN TORRES	22|8	26|8|80	19.817	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|5|80	IDA VANZULLI	22|8	26|8|80	44.209	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|8|80	JOSE RODRIGUEZ	22|8	26|8|80	44.242	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|8|80	RICARDO CERRELLA	22|8	26|8|80	44.227	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|80	DIAZ ARANA	22|8	26|8|80	44.259	28.000
7	14	María B. Gacigalupo de Moreno Ocampo	15|8|80	FRANCISCO DOCIMO y PASCUALINA CESARIO	22|8	26|8|80	20.084	28.000
7	14	María B. Gacigalupo de Moreno Ocampo	13|8|80	ISAAC WOKOWICH	22|8	26|8|80	19.930	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|80	MARIA ABDALLAH BARAKAT Vda. de MARUN o MAROUN TEOFILO o JORGE TEOFILO MAROUN o MARUN y TERESA MARUN o MAROUN	22|8	26|8|80	44.217	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|80	SUSANA NOEMI GLUZMAN de UNER	22|8	26|8|80	19.883	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|7|80	SPERANDIO BERTOLINI	22|8	26|8|80	19.811	28.000
10	19	Martín Durand	15|8|80	MANUEL LENS VILLAR	22|8	26|8|80	20.078	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|80	JOSE DI GIGLIO	22|8	26|8|80	44.239	28.000
11	28	Julio Campos	14|8|80	MARIO JUAN FRANCISCO GHIO	22|8	26|8|80	44.247	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	11|8|80	SEBASTIAN CODINA y OLGA BIANCONI	22|8	26|8|80	19.892	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	6|8|80	EUGENIO DIEZ	22|8	26|8|80	44.225	28.000
[illegible]	23	María Cristina Bourges G. de Rufolo	14|8|80	RAFAEL ALBERTO NIETO	22|8	26|8|80	19.891	28.000
[illegible]	24	Horacio Guillermo Especha	[illegible]	JOSE DI MARCO	[illegible]	26|8|80	44.210	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	María Celia García Zubillaga	14|8|80	IGNACIO BRUNO PORRINI	22|8	26|8|80	19.888	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|5|80	ELENA JOSEFA CAPUTO Vda. de RUSCONI	22|8	26|8|80	19.931	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	14|8|80	OSCAR JUAN FINIZIO	22|8	26|8|80	44.174	28.000
15	29	José Eduardo Russo	15|8|80	MARGARITA CRINSCHPUN de MARIASCH	22|8	26|8|80	44.230	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|8|80	MARINA FRANCISCA PEREZ de BOENTE	22|8	26|8|80	19.828	28.000
15	30	José Luis González	12|5|80	FERNANDO PANTALEON ECHEVARRIA	22|8	26|8|80	19.825	28.000
15	30	José Luis González	11|8|80	MARCELINA RICO Vda. de SANCHEZ GIMENEZ	22|8	26|8|80	19.961	28.000
15	30	José Luis González	11|8|80	ESTER ELENA DEL CAMPO de NEGRO y CARLOS ALBERTO NEGRO	22|8	26|8|80	44.253	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|8|80	LUIS MARIA LEMA	22|8	26|8|80	19.847	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|8|80	SABINA FAYA de FERNANDEZ	22|8	26|8|80	20.036	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	8|8|80	MARIA DELMAS Vda. de FERRERI	22|8	26|8|80	20.082	28.000
17	34	Tristán Bravo	31|7|80	JOSE GARCIA	22|8	26|8|80	19.886	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|8|80	HILARIO MUSURUCA	22|8	26|8|80	19.856	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|8|80	SEVERINA RITACCO de SCALESCI	22|8	26|8|80	19.943	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|7|80	MARIA IDA GALLEGOS MACHADO	22|8	26|8|80	19.909	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|8|80	INOCENTE VALENTIN GRIMOLDI	22|8	26|8|80	20.075	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|8|80	ANA NIGELES de KITROSER	22|8	26|8|80	44.246	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	7|8|80	MEIER FEIXEL HALPER	22|8	26|8|80	20.014	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|80	MARIA ANGELICA CAÑO	22|8	26|8|80	19.938	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|8|80	ALFIA LAUDANI de FARO	22|8	26|8|80	44.236	28.000
20	39	Luis José Carballido	14|8|80	MARIA DE BONIS Vda. de LONGO	22|8	26|8|80	44.220	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|8|80	ELDA BLANCA IZAGUIRRE de MANGHI	22|8	26|8|80	19.870	28.000
20	40	Luis José Carballido	1º|8|80	MANUEL MODESTO OTERO	22|8	26|8|80	19.910	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11|8|80	MARIO COSENTINO	22|8	26|8|80	19.932	28.000
21	41	Luis Guillermo Khöler	12|8|80	CARLO ANGIONO	22|8	26|8|80	19.837	28.000
21	41	Luis Guillermo Khöler	11|8|80	ENRIQUE GABRIEL DE LA FUENTE	22|8	26|8|80	44.216	28.000
21	42	Gatzke Reynoso de Gauna	13|8|80	TERESA DALLORTO de NOGUERA	22|8	26|8|80	19.866	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|8	ITALO ROBERTO GATTEI	22|8	26|8|80	19.899	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|80	GENOVEVA ESTHER GRILLO de DIAZ	22|8	26|8|80	44.221	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	31|7|80	LAURA DORA CARACCIOLO	22|8	26|8|80	19.855	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	13|8|80	JAIME WEIDMAN	22|8	26|8|80	19.954	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|80	ROSA BARILE de VERDILE	22|8	26|8|80	44.197	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|8|80	ANGEL AMARANTO CORONEL	22|8	26|8|80	44.233	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|8|80	CRISTINA MARIA CARAVAGLIA de ERDMANN	22|8	26|8|80	44.172	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|8|80	MANUEL ARTURO RODRIGUEZ	22|8	26|8|80	44.260	28.000
24	48	Rubén Malatesta	8|8|80	ANTONIO PEDRO ADOLFO GAGGIONI	22|8	26|8|80	44.243	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|8|80	HERALDO CUARLERI	22|8	26|8|80	44.175	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|7|80	SALVADOR CAROLEO	22|8	26|8|80	44.173	28.000
24	48	Rubén Malatesta	30|7|80	PILAR CAEIRO de EDUARDO	22|8	26|8|80	19.830	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|80	DOMINGO MARIANO VICENTINI	22|8	26|8|80	19.992	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|80	MANUEL CARDO	22|8	26|8|80	19.896	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|8|80	EDMUNDO HUGO CIVATI BERNASCONI	22|8	26|8|80	44.222	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|80	SUSANA TURRISI de ESCOBAR	22|8	26|8|80	20.034	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|8|80	JAIME FRANCOS de JOSEFA CAGIGAL	22|8	26|8|80	19.862	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|8|80	JOSE BERNARDO CAMPOS	22|8	26|8|80	44.231	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8|80	ALCIDES A. [illegible]BAL GALVARINI	22|8	26|8|80	20.015	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|80	EUGENIO RICARDO MIDON	22|8	26|8|80	44.244	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|8|80	ELISA COMESAÑA de ATTORI	22|8	26|8|80	19.831	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|7|80	HORACIO RIVAROLA	22|8	26|8|80	20.079	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|8|80	ERNESTINA ELICHONDO de BONNEU	22|8	26|8|80	19.903	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	EMA BAUDRIX y AMELIA BAUDRIX	22|8	26|8|80	20.012	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|80	PETRONA AMELIA RESTELLI de RUTZ	22|8	26|8|80	19.840	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	13|8|80	JORGE FERNANDO MOLNAR	22|8	26|8|80	44.196	28.000
30	60	Ester Riésel	14|8|80	MARIA GIUMMARRA de DE LUQUE	22|8	26|8|80	44.212	28.000
30	60	Ester Riésel	12|8|80	MARIA CUBEIRO de DANERI	22|8	26|8|80	19.955	28.000

e. 22|8 Nº 1.081 v. 28|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	140	Oscar Pellicori	5|8|80	CHRISTIAN CACHELOU	5	Corrupción (Art. 25. inc. 3º, C. Penal)
2	105	Jorge Horacio Petruch	7|8|80	AURIA RODRIGUEZ DE MUÑOZ	5	Hurto y daño
2	105	Jorge Horacio Petruch	5|8|80	ORLANDO RAUL LENCINA	5	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	1º|8|80	HUGO PEREYRA	5	Robos reiterados
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	28|7|80	CARLOS ANTONIO LAZIVITA	5	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	7|8|80	ANTONIO DIAZ FERNANDEZ	5	Hurto y defraudación
16	149	José Domingo Allevato	5|8|80	JORGE CIMINO	5	Amenazas
18	154	Horacio Gregorio Rodriguez	25|7|80	AMADEO RAMON NAVARRO	5	Defraudación
20	160	Guillermo Sobral	11|8|80	FELIPE PIETROKOVSKY	5	Falsif. reiterada de documentos
21	163	Luis R. Di Renzi	14|7|80	GRACIANO PINTORE	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	24|7|80	RICARDO STRESSENS	5	Estafa
21	163	Héctor Grieber	30|7|80	CARLOS GONZALEZ	5	Estafa reiterada
21	165	Elena do Pico Farrell	29|7|80	ISAAC GUSTAVO GARFUNKEL	5	El delito de estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	6|8|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	7|8|80	HUGO ASMET	5	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	7|8|80	ROBERTO FIORAVANTI	5	Robos reiterados y asociación ilícita

e. 22|8 Nº 1.081 v. 28|8|80

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO FEDERAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sala 1

La Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, Sala I en lo Civil y Comercial, hace saber al señor JORGE ANTONIO NAVARRO, en los autos "Banco Hipotecario Nacional c|Navarro, Jorge Antonio s|rescisión boleta de compraventa", causa 9198, que se ha dictado sentencia el 30 de mayo de 1980, condenándolo a pagar al Banco actor el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas mensuales que, según contrato y de no haberse operado su extinción, hubiera tenido que abonar el demandado, desde el 19 de setiembre de 1972 y hasta su efectiva desocupación con más el total de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y cualquier otro gasto de conservación del inmueble. Dichas sumas abonarán intereses a partir de la constitución en mora de cada obligación. — Las costas de la alzada se imponen al demandado y los honorarios serán regulados una vez fijados los de primer instancia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Roberto Raúl Torti, secretario.

$ 106.400 e. 22|8 Nº 20.219 v. 25|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 47.989. — San Martín, 24 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: COFRE CORTES SEGUNDO DEL TRANSITO, nacido el 15 de junio de 1919 en Coquimbo, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.883.026, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ombú Nº 1845 de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo

de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.22|8 Nº 2.505 v.22|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 48.118. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando; Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: MARIN, FERNANDO, nacido el 30 de junio de 1932 en Américo del Campo, San Pablo, Brasil, estado civil, viudo, titular de Cédula de Identidad Nº 50.645, otorgada por Policía Entre Ríos y con domicilio en la calle: Tarragueira Nº 3696 de San Martín, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.22|8 Nº 2.506 v.22|8|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expediente Nº 48.000. — San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: TOMEC, JOSUE ROQUE, nacido el 30 de enero de 1922 en Catanzaro, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.393.049, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rafael Amato Nº 1167 de Morón, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalziación y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.22|8 Nº 2.507 v.22|8|80

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 47.920. San Martín, 16 de junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ARMOS, ALEJANDRO, nacido el 30 de junio de 1938 en Pest, Hungría, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.772.664, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle S. Baigorria 1972, de Munro, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín 16 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|8 Nº 2.508 v. 22|8|80

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 47.614. San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LACASTA GRAU, ROSA MARIA, nacida el 5 de setiembre de 1959 en Sao Paulo, Brasil, de estado civil soltera titular de D.N.I. Nº 92.064.818, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Independencia 987, de San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|8 Nº 2.509 v. 22|8|80

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 47.988. San Martín, 23 de junio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don WEBER, DANIEL, nacido el 2 de febrero de 1923 en Dunavska Banovina, Yugoeslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.223.886, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle El Payador 5018, de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 22|8 Nº 2.510 v. 22|8|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HECTOR RICARDO LIRA MELZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.105|79 que se le sigue por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de agosto de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 22|8 Nº 2.491 v. 28|8|80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de la Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza a LINO GODOY para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos "Godoy Lino s|Presunción de Fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de la Plata, Secretaría Nº 7 del Doctor Ernesto B. Zaro, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Publíquese por 5 días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 98.000 e. 22|8 Nº 20.311 v. 28|8|80

El Juzgado Federal número tres de La Plata, secretaría civil número siete, en autos "Mateos de López Isabel y López Mateos de Conrad Elsa Noemí s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por cinco días a ISABEL NELLY MATEOS DE LOPEZ y a ELSA NOEMI LOPEZ MATEOS DE CONRAD para que se presenten a dicho proceso a hacer valer sus derechos.

La Plata, 30 de julio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 84.000 e. 22|8 Nº 20.135 v. 29|8|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.025. — Mar del Plata, 30 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don: EMILIO NIETO, nacido en Fermoselle, Zamora, España, el día 19 de mayo de 1956, hijo de: Francisco Nieto López y de Pilar Seidedos, profesión carpintero, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego Nº 3350, piso 11, Dpto. D.

Mar del Plata, 8 de agosto de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.504 v. 22|8|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría (Expte. Nº 1.101/79). Santa Fe, 31 de julio de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por LIBERTINI, JUANA, hija de Luis Libertini y de Silvia D'Andreis, nacida en Massa D'Albe, Prov. Aguila, nación Italia, el 17 de febrero de 1925, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 11 de agosto de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.511 v. 22|8|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 6-K-79). — "Córdoba, 30 de julio de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a ROSARIO ELENA KUSAK DE MANAVELLA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la ley 2.367/78). — Hágase saber a Rosario Elena Kusak de Manavella que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, Hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 12 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.512 v. 22|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 8-G-79). — "Córdoba, 4 de agosto de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a MIGUEL GUIOULIAN la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Leyes 21.795 y 11/12, del Decreto-Ley 2.367/78). Hágase saber a Miguel Guioulian, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 12 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.513 v. 22|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba Secretaría en lo Civil (Expte. 1-A-80). — "Córdoba, 31 de julio de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a ANTONIO ALFARO JUSTICIA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley 21.795, y 11/12 del Decreto-Ley 2.367/78). Hágase saber a Antonio Alfaro Justicia que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 13 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.514 v. 22|8|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-H-80). — "Córdoba, 1º de agosto de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a GARBIS HARPOUTLIAN la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795, y 11/12 del decreto 2.367/78). Hágase saber a Garbis Harpoutlian que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 13 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|8 Nº 2.515 v. 22|8|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expediente Nº 58.391. — San Rafael, 31 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA WAREJCZUK BOROSUK, hija de Juan y Parasceva, nacida el 16 de julio de 1927, en Volyn, Volyn, Polonia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 31 de julio de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 22|8 Nº 2.517 v. 22|8|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expediente Nº 60.664. — San Rafael, 31 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA FRANCISCA MALLORQUIN CACERES, hija de Pedro y Genoveva, nacida el 2 de julio de 1904, en Castillejar, Granada, España, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 31 de julio de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 22|8 Nº 2.518 v. 22|8|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2. — Artículo 22 Ley Nº 21.795. — "Mendoza, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ISIDRO ZAPANA PALLUCA, hijo de Rafael Zapana y de Felipa Palluca, nacido

el 15 de mayo de 1946, en La Paz, provincia de La Paz, de la nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal".
Mendoza, 13 de agosto de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.
e. 22|8 Nº 2.519 v. 22|8|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Alarcón, Inés del Carmen s|Carta de Naturalización" Expediente 1|80, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 11 de julio de 1980... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización como argentina a doña INES DEL CARMEN ALARCON, hija de Carlos Alarcón y Ana Díaz León, nacida el 1º|11 de 1947, en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, empleada, soltera, con Cédula de Identidad Nº 103.116 de la Policía de la Provincia de Río Negro y con domicilio en esta ciudad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 8 de agosto de 1980.
e. 22|8 Nº 2.520 v. 22|8|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña ILDEFONSA CHAPARRO MERELES, con C.I. Nº 55.052 Policía de Formosa, domiciliada en la localidad de Laguna Naik Nek, Prov. de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 14 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 22|8 Nº 2.516 v. 22|8|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Rute Maldonado, Orfelia del Carmen s|Naturalización", Expediente Nº 309 Fº 267, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ORFELIA DEL CARMEN RUTE MALDONADO, nacida en Maullín, Repúb. de Chile el día 5 de enero de 1919.
Santa Cruz, 14 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 22|8 Nº 2.521 v. 22|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oyarzún Oyarzún, Elba Zulema s|Naturalización", Expediente Nº 373 Fº 267 año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a D. ELBA ZULEMA OYARZUN OYARZUN, nacida en Castro, Dto. Castro, República de Chile el día 7 de abril de 1930.
Santa Cruz, 14 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 22|8 Nº 2.522 v. 22|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Saldivia Otei, María Clorinda s|Naturalización". Expedientes indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a indicados se resolvió otorgar la nacio D MARIA CLORINDA SALDIVIA OTEI, nacida en Ancud, Repúbl. de Chile el día 11 de octubre de 1949.
Santa Cruz, 14 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 22|8 Nº 2.523 v. 22|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "MALDONADO AMPUERO, NADIA ALBERTINA s|Naturalización, Expediente Nº 146 Fº 259 año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña Nadia Albertina Maldonado Ampuero nacida en Ancud, República de Chile el día 28 de julio de 1957.
Santa Cruz, 14 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 22|8 Nº 2.524 v. 22|8|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cuitiño Velázquez, Fernando Segundo s|Naturalización", Expediente Nº 301 Fº 242 año 1978, en los ción a don FERNANDO SEGUNDO CUITIÑO VELAZQUEZ, nacido en Ancud, República de Chile el día 7 de junio de 1939.
Santa Cruz, 14 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 22|8 Nº 2.525 v. 22|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "**GUTMAN, JACOBO y Otro s|JALAM, ZULEMA LUISA y Otro s|división de condominio s|incidente ejecución de sentencia**" (Expte. Nº 30.989), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 28 de agosto de 1980, a las 16,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la Avda. San Martín 3780|82, unidad Nº 2, planta baja al fondo, Capital Federal, Matrícula 15-7679|2, Pda. Nº 1416607, ocupado por los condóminos Zulema Luisa Jalam, su esposo Juan Antonio López Joffre y Adolfo Luis Jalam; y que consta de 2 habitaciones, 2 baños, uno completo y otro sin artefactos, patio, cocina sin artefactos y 1 pieza a medio construir. — Superficie cubierta total: 126,22 mts.2. — Porcentual: 17,97 por ciento. — No tiene gastos por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 21 de agosto de 1980. — Base: $ 2.923.767, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 159.600 e. 22|8 Nº 20.343 v. 26|8|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días, en el juicio "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ZUNINO, MIGUEL s|EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 24.841, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 26 de Agosto de 1980, a las 15,30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, una fracción de campo ubicada en el cuartel trece, antes tercero, del partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con frente al antiguo camino real Mercedes-Navarro y también al camino vecinal que vá a J. J. Almeyra, ambos de tierra. Dista a 2 km. aproximadamente de la Ruta 41, pavimentada, a 13 km. de la Ruta 5, también pavimentada y a 15 km. de la ciudad de Mercedes. Se encuentra alambrado en todo su perímetro, dividido en 6 potreros y cuenta con las siguientes mejoras: dos casas de mampostería, una de ellas con comedor, dormitorio, baño y cocina; la otra de 2 habitaciones, hall, cocina, baño y salón de negocio que da frente al camino real. Además posee luz eléctrica un molino y pozo de agua. Superficie 30 Hs., 00 As., 2 Cs. Mon. Cat. Circ. III, Sección Rural, parcela 1-d. — Base: $ 31.500.000.— al contado. La totalidad del campo se encuentra ocupado por el deudor y su familia. La cláusula 9na. del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, por lo que se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha de remate: Se fija como honorario de visitas, los últimos 20 días anteriores al remate de 15 a 17 horas. Seña: 8%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — María Isabel Múlan, secretaria.
$ 243.600 e. 22|8 Nº 20.391 v. 26|8|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "PIGNATARO DE GUERRIERI, GRACIANA c|PIGNATARO, LUIS y Otros s| división de condominio" (Expte. número 22.552), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el jueves 28 de agosto de 1980, a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Camarones 2761, Capital Federal, Nom. Cat. Zona Norte, lote 41, Mza. 62, Tº 3.207, Fº 160, Pda. Nº 249.692, ocupado por locatario con contrato vencido, y que consta de 5 habitaciones, 3 cocinas y 2 baños precarios en el primer patio, 3 habitaciones y 1 cocina en el segundo patio, y 2 habitaciones y 1 galpón al fondo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas a partir del día 21 de agosto de 1980. — Base: $ 9.657.604, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.
$ 134.400 e. 22|8 Nº 20.342 v. 26|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día, en los autos caratulados: "VICOMER S.A.C.I. A.F. contra GROSSO ALBERTO sobre ejecutivo", (Expediente Nº 38.944), que el martillero señor Omar Gandini rematará publicamente el día 25 de agosto de 1980, a las 15,30 horas, en el local de la calle General Artigas Nº 2.964 de esta ciudad, los bienes que se exhiben dos horas antes del acto de la subasta, a saber: Una heladera comercial de cinco puertas, color blanco, sin número a la vista, con equipo completo funcionando y; Una caja registradora eléctrica sin número ni marca a la vista, color verde, en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10%. — Entrega inmediata previo pago total del precio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 39.200.— e. 22|8 Nº 20.429 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|ANTON DE ROJAS, NOELIA ESTELA s| ejec. prend." (Exp. 181.847|79), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el lunes 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas en el local de la calle Juan Agustín García 1851 de Capital Federal, lugar donde el bien se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. un órgano electrónico marca Fun Machine, modelo 121 W número 44957, en perfecto estado de uso y funcionamiento. — Base: $ 576.000,00, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 92.400 e. 22|8 Nº 20.177 v. 26|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c| SACCO, RODRIGO s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 175.542), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el lunes 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851 de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un órgano Baldwin Fun Machine, modelo 121 W, Nº 15.678, en buen estado y funcionando. — Base: pesos 540.000,00. — Contado al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 84.000 e. 22|8 Nº 20.179 v. 26|8|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia. Especial en lo Civil y Comercial Nº 9. Comunica por tres días, que el martillero Armando G. Marolda S. C. A. Inmobiliaria, conforme a lo ordenado en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, INMUEBLE AVENIDA QUINTANA Nº 39, CAPITAL c|Pavlosky y Cía. S. C. A. s|expensas", Expediente Nº 10.144|78, rematará el día martes 9 de setiembre, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, en propiedad horizontal, Ley Nº 13.512, la unidad Nº 9, letra "A", 4ta. planta del edificio, sito en Avenida Quintana Nº 39, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 192,65 m2., superficie común de 7531 m2. y no cubierta, balcón de 3,06 m2; con un porcentual de 6,92%. La unidad consta de Living-comedor, con balcón sobre el frente, 4 habitaciones, 2 baños completos, hall íntimo. Cocina, ante-cocina, patio, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio y baño; entrada independiente. Servicios centrales de calefacción y agua caliente. El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Existe planteo de incidente de desocupación. Se adeudan: expensas al 31 de julio de 1980 por $ 54.449.517, incluidos intereses y reajustes por depreciación monetaria; además impuestos municipales y de Obras Sanitarias de la Nación, según resulta de autos. Base: $ 21.208.992, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal; pagadero totalmente al contado. Seña: 10%. Comisión: 3% y el 5 por mil de la mitad del sellado de ley a cargo del comprador, todo en el acto de la subasta, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. La unidad podrá visitarse los días lunes y jueves de 15 a 17 horas. Informes: en las oficinas del martillero, Paraguay 776, 1er. piso, Capital. Teléfonos: 392-2563|5835 y 5785.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Horacio R. Cohort, jefe de despacho.
$ 285.600.— e. 22|8 Nº 19.038 v. 26|8|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "LIDER CIA. FINANCIERA S. A. c|Brans de Sarno, Ana s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 93.091) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 5 de setiembre de 1980 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Belgrano 687 de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 231, Parc. 6, ocupado por la demandada, y que consta de sala, living-comedor, 3 dormitorios, baño, comedor diario, cocina, garage para 2 autos, habitación y baño de servicio, lavadero, galpón, parrilla y pileta de natación, edificada sobre un terreno de 12,99 m. de frente por 33,744 m. de fondo o sea una superficie de 438,33 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 1º de setiembre de 1980. — Base: $ 27.841.520, al contado. — Seña 10%. — Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires 14 de agosto de 1980. — Daniel F. Fossini, secretario.
$ 151.200.— e. 22|8 Nº 20.340 v. 26|8|80

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S. C. A. c|Moreno, Raúl Orlando s|ejec. prend." (Expediente Nº 17.955|78) que el martillero Pedro A. Abregú rematará el día lunes 15 de setiembre de 1980 a las 10 hs. en el local de la calle Juan A. García 1851 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un órgano electrónico marca Fun Machine Baldwin modelo 121 W, número 44451, número interno 12609, con una banqueta y tapa acrílica sin auriculares. Base $ 1.560.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Alfredo H. Cortón, oficial 1º.
$ 100.800.— e. 22|8 Nº 20.176 v. 26|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Andrés Pinto procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos "GONZALEZ PEREIRA, INOCENCIO c|PILLA, JUAN ANTONIO y otro s|cobro de pesos". Expediente Nº 24.035, en el local sito en la calle Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital, el día 28 de agosto del corriente año, a las 16.15 horas, lo siguiente: La parte indivisa que le corresponde al señor Juan Antonio Pilla de la propiedad sita en la calle José Morganti Nº 4541, de la localidad de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Antonio Pilla, su madre, su esposa y sus cuatro hijos. Características: Consta de un jardín adelante, un living-comedor,

dos dormitorios, baño, cocina, pequeño fondo y una entrada para coche. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondiente a su parte indivisa. Valuación de la propiedad, pesos 7.853.100. Base de remate: $ 523.540. Al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien a subastarse se entregará previa aprobación del remate y de acreditado el cumplimiento del artículo 583 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad podrá visitarse todos los días hábiles en el horario de 15 horas a 18.30 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Miguel Tomás Capo, secretario.

$ 235.200 e.22|8 Nº 20.178 v.26|8|80

Nº 20

Juzgado de Trabajo Nº 20 comunica por un día en los autos "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION c|CARDONE, JOSE s|Ley 18.610", que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 28 de agosto de 1980, a las 13 horas, en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, donde se exhiben, un televisor marca Panoramic — Wide Power, con cinco controles frontales en buen estado; un lavarropas circular marca Tyrrel, color blanco y un tocadiscos de mesa marca Winco, en buen estado, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 28.000 e.22|8 Nº 44.284 v.22|8|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 37, comunica por un día en los autos: "DELGADO, SABINO c|LORA, JUAN y otros s|despido" (Expte. Nº 383), que el martillero José Manuel Pizarro rematará el próximo 26 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: Un televisor Hallicrafts usado y una cocina a gas marca Volcán, de tres hornallas y horno, usada, en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$ 28.000 e.22|8 Nº 44.299 v.22|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Carlos A. Muscagorry rematará el 31 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, libre de ocupantes y sobre la misma, una fracción de quinta ubicada en prolongación de la calle Hermanos Islas de Bragado (Bs. As.), con superficie de 1 Ha. 48 As. 69 Cs. 60 dm2. NO: Circ. I — Sec. E — Qta. 119 — Parc. 2. Base $ 156.876.051. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 1 por ciento sellado boleto a cargo comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (Bs. As.). Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO y otra s|cobro hipotecario", Expediente Nº 36.800.

Mercedes, 5 de agosto de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 100.800 e.22|8 Nº 20.324 v.26|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de esta Capital Federal, notifica al señor JUAN TUBIO, la providencia recaída en los autos: "Inmobiliaria Quinta S.C.A. c| Tubio, Juan s|Resolución de boleto de compraventa", que transcripta dice así: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que el demandado debidamente notificado, según cédula adjunta, no ha comparecido en los autos y que el plazo para contestar la demanda se encuentra vencido, declárase rebelde con los alcances del Art. 59 del Código Procesal. — Eduardo Martínez Alvarez, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 67.200 e. 21|8 Nº 19.953 v. 22|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a don CESAR VISCONTI VENOSTA, para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho y contestar la demanda y ofrecer pruebas en los autos caratulados: "Figliolo de Bianco, Angela c|Visconti Venosta, César s|Usucapión", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 44.800 e. 21|8 Nº 19.980 v. 22|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUYOLA de LAROCA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.20|8 Nº 2.442 v.22|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BECERRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.

e.20|8 Nº 2.443 v.22|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a VICENTE DILORENZO BAGNATO o VICENTE DE LORENZO BAGNATO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos: "Mateo Ghezzi, Angel D. c|Di Lorenzo Bagnato Vicente o De Lorenzo Bagnato, Vicente s|prescripción veinteañal", bajo el apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 39.200 e. 21|8 Nº 20.041 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUCCI, AMBROSIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980: — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.20|8 Nº 2.444 v.22|8|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña SEBASTIANA VITALE, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Bruno, Pascual s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 39.200 e. 21|8 Nº 19.874 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80 con vencimiento el 3|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318 con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, cita y emplaza a PALEMAR S. A., en los autos: "Palemar S. A. c|Chacos, Nicolás s|pedido de quiebra", en los términos del artículo 91, de la Ley de Quiebras. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 33.600 e. 21|8 Nº 20.037 v. 22|8|80

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días, que en los autos: "PANZA HNOS. S. A. I. C. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 33.600 e. 21|8 Nº 20.038 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.190, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos caratulados "SOFISOL S.A.C.I.F. s|Quiebra", comunica por cinco días que: Con fecha 22 de mayo de 1980 se ha resuelto: Declarar en quiebra a Sofisol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera; fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491, 6º piso, ofs. 22 y 23; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); constituya en autos el deudor, domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; entregue el deudor al síndico sus libros y papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95 inc. 4º). Se señala audiencia para el día 23 de diciembre a las 10 hs. a fin de celebrarse la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|8 Nº 2.427 v. 25|8|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BIURRARENA, ROBERTO. Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Av. Belgrano 768, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 19|8 Nº 2.429 v. 25|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco, s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda, casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago

por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días, en los autos: "BARCELO Y CIA. S. R. L. su quiebra", que se ha presentado proyecto de actualización de créditos, debiéndose formular las observaciones por escrito en el expediente a partir de la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 33.600 e. 21|8 Nº 44.258 v. 22|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SOLIS, MARIO ALBERTO, en autos: "A. Mellino S. A. C. I. F. I. c|Solis, Mario Alberto y otros s|ejecutivo", para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 343, del C. P. C. C.).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 46.200 e. 21|8 Nº 44.211 v. 22|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: "AUTOPIEZAS-SUAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA s|quiebra" Síndico: Contador Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º, Depto. "C". Fíjase el día 26 de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 20|8 Nº 2.449 v. 26|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma de $ 4.000.000 y dos por la suma de $ 2.500.000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 588.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "S. G. SIEBURGER S. R. L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerles pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 9 de octubre de 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, Luis L. Abranzon, con domicilio en Libertad 420, 1º. C. Para el caso de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta del día 12 de diciembre, a las 10 horas, del corriente año, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93, de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 19|8 Nº 2.430 v. 25|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I. s/concurso preventivo" se ha resuelto la postergación de la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 126.000.— e. 19|8 Nº 19.456 v. 25|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días a acreedores del fallido JAIME MAYER GLANCZPIGEL que el mismo se ha presentado solicitando su rehabilitación.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 89.600 e. 13|8 Nº 18.459 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días la quiebra de: "W. H. SPILLMAN S.A.C.I.I.". Síndica Florinda Juana Kitroser, Sarmiento 2544, 1º, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1980. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 11 de diciembre de 1980, a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 21|8 Nº 2.477 v. 27|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de "ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue designado nuevo Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en la calle Maipú 645, 2º Piso, Of. 5 del 2º Cuerpo de capital, fijándose como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del día 11 de setiembre de 1980, y el día 2 de octubre de 1980, para que el citado funcionario presente su informe.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 20|8 Nº 2.450 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 25 de julio de 1980 se ha decretado la quiebra de NOVASIDER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con último domicilio conocido en Florida 253, 8º piso "D" de Capital Federal. Fue designado síndico el contador Flora Fanny Choihed con domicilio en la calle Acoyte 788, 5º piso, "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 18|8 Nº 2.402 v. 22|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR, CLAUDIO RUBEN s|cancelación". a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en este intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978, con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2|78 Nº 61.474 importe $ 2.116.405, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE s|Quiebra", hace saber que los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de setiembre de 1980. Fijándose nueva audiencia el día 14 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 13|11|57). Síndico: Waldimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2399, Planta Baja "A" — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano secretario.
e. 20|8 Nº 2.451 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", declarada el día 1º de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de esta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 30 de setiembre de 1980. Síndico: Mario Roberto Burstein; domicilio: Paraná 425, Piso 10, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 20|8 Nº 2452 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "DROEM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO ARTURO HUGO INTROCASO", declarada el día 4 de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: A) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de octubre de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Roberto Burstein. Domicilio: Paraná 425, Piso 10, Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 20|8 Nº 2.453 v. 26|8|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría Nº 38 sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "TOGS. S. A. s|Quiebra", Expte. Nº 6.084 que en los mismo por resolución de fs. 218 de fecha 12 del corriente se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 3|8|80 el vencimiento del art. 40 de la misma ley 24|9|80 nueva fecha de Junta el 15|10|80 a las 3 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|8 Nº 2.478 v. 25|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días el decreto de quiebra de RIDEL S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13|7|77, bajo el Nº 2.307, libro 87, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en las calles Florida 165, Corrientes 640, locales 1 y 3, y Maipú 999, todas de Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|7|80. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico liquidador en estos autos: Contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, Capital Federal, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes a los quebrados, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19|8 Nº 2.431 v. 25|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), comunica que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto que la junta de acreedores a celebrarse el 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas, se realice en el salón ubicado en la calle Viamonte 1582, Capital, perteneciente al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Federico G. Carrera, secretario.
$ 154.000.— e. 20|8 Nº 19.809 v. 26|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, del doctor Federico Carlos Carreró, comunica por cinco días el concurso civil. Expediente Nº 7.226, de LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Síndico: Dr. Marco T. Muñiz, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 6º,

depto. 608, de esta Capital. — Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 10 de diciembre de 1980, a las 9 horas para que la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. Intímase a los deudores y a los terceros que poseen bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al Señor Síndico.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 196.000.— e. 19|8 Nº 19.412 v. 25|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647 del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e. 7|8 Nº 17.508 v. 27|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANELIT S. A., con domicilio en Aranguren 1851, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 17 de octubre de 1980 en el domicilio del Sr. Síndico. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal sita en la planta baja del Palacio de Justicia, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Oscar Serón, secretario.

$ 196.000.— e 18|8 Nº 19.268 v. 22|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS SOLMAR S. A., con domicilio legal en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Cochabamba 2101, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 4 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Dora Patlis, con domicilio en la calle Cangallo 1488, piso 10, dpto. B, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 11 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualqiuera sea su número.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 224.000.— e. 20|8 Nº 19.805 v. 26|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, Capital Federal, comunica por cinco días, e. Concurso Preventivo de COMPAÑIA EXPORTADORA SUDAMERICANA S. A. - Síndico: Norberto Raúl Soto Falcon, Tucumán 1539, 1º piso, ofic. 15, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del 16 de diciembre de 1980, 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — La Secretaria.

$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.403 v. 25|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, de la Capital, notifica a "SOLER Y CIA. LTDA. S. A. C. y M." la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1980. — Y vistos:... de los que resulta:... y considerando:.. Por estas consideraciones, fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda deducida por "La Tandilense, Cía de Seguros S. A." y condenando, en consecuencia, al capitán y|o propietarios y|c armadores del buque "Sniadecki", a pagar a la actora, dentro de los diez días de notificados, la suma de quinientos setenta mil pesos ($ 570.000), con más sus intereses al 8 % anual, desde el 31 de mayo de 1978 y hasta la fecha de esta sentencia y posteriormente, al tipo de los que cobra —hoy— el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento (30 días, tasa vencida) y las costas del juicio. Atento el monto que resulta de la sentencia, naturaleza y complejidad del asunto y labor desarrollada (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 39 de la ley 21.839), regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora, en las sumas de ciento sesenta y seis mil pesos ($ 166.000) y de ochenta y seis mil quinientos pesos ($ 86.500), respectivamente. Por su trabajo como perito contadora, regulo los honorarios de la Dra. Dora Haydée Usenki en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000) (art. 3º, Decreto-ley 16.638|57). Por su labor como perito técnico, fijo el honorario del señor Raúl Mario Sánchez en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000). Notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Manuel Wechsler, Juez". — Publíquese por dos días (art. 59, C. P. C. C.).

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 21|8 Nº 2.482 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 728 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 7|80	JORGE CACHARICH	21|8	25|8|80	44.166	28.000
2	4	Horacio R. Granero	30| 7|80	CARLOS LEUZZI	21|8	25|8|80	44.157	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	30| 6|80	CLEMENTE MARTINEZ	21|8	25|8|80	44.160	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosió	6| 8|80	OSCAR EMILIO GARAY	21|8	25|8|80	19.763	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28| 7|80	RODOLFO JOSE MARIO ROMANO	21|8	25|8|80	44.154	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8| 8|80	DOMINGA LARUFFA VDA. DE LAZZARO	21|8	25|8|80	19.667	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24| 7|80	ISABEL ORLINDA MILIAN DE SUAREZ	21|8	25|8|80	19.654	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11| 8|80	MARCO AURELIO CARRILLO	21|8	25|8|80	19.774	28.000
5	9	Martín Amorortu	15| 8|80	TERESA IPOLITC DE GESTARI	21|8	25|8|80	44.138	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 2|80	JULIO LUCIANO LUIS BELLINO	21|8	25|8|80	19.639	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 8|80	CARLOS ABEL VERNAZZA	21|8	25|8|80	44.167	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12| 8|80	NORMAN HYDE PRATT	21|8	25|8|80	19.748	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11| 4|80	ROSA CATALINA CREMONA DE GONZALEZ	21|8	25|8|80	44.168	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29| 5|80	RICARDO MARTIN	21|8	25|8|80	19.685	28.000
6	12	Luis Albert. Bufou	31| 7|80	ANTONIA LONERO DE RE	21|8	25|8|80	44.171	28.000
7	13	Rolando H. Falke	13| 8|80	ALFREDO MARIANO ARMANINO	21|8	25|8|80	19.606	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	12| 8|80	CARMEN O MARIA DEL CARMEN MARTINS DE MIRABELLI, DORA IRENE PARACHU DE MIRABELLI Y MARIA O MARIA CONCEPCION MIRABELLI Y MARTINS DE BASIRICO	21|8	25|8|80	44.127	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	11| 8|80	OMAR SATURNINO MORENO	21|8	25|8|80	19.795	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	13| 8|80	ALFREDO DANIEL ARENA	21|8	25|8|80	19.719	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	6| 8|80	HIGINIO TARTARI	21|8	25|8|80	19.757	28.000
10	19	Martín Durand	8| 8|80	RICARDO LUIS ABALO O ABALOS	21|8	25|8|80	19.697	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 8|80	RAUL PATRIARCA	21|8	25|8|80	19.799	28.000
11	21	Julio Campos	4| 8|80	NICOLAS MATEO PRUDENTE	21|8	25|8|80	44.144	28.000
11	21	Julio Campos	11| 8|80	AIDA MAGARINOS DE COLALILLO	21|8	25|8|80	19.672	28.000
11	21	Julio Campos	1º| 8|80	PADERNE INES	21|8	25|8|80	19.611	28.000
11	21	Julio Campos	14| 8|80	ROSARIO NIEVES MUÑOZ Y JUAN CARLOS MILA	21|8	25|8|80	19.602	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 8|80	JORGE GONZALEZ	21|8	25|8|80	44.169	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	15| 8|80	BEATRIZ FINKEL DE SZMUSZKOWIEZ	21|8	25|8|80	49.147	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11| 8|80	ARISTOBULO ANGEL ARZENO	21|8	25|8|80	19.786	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 8|80	JUAN NICOLAS ESTEBAN LAVICOLI	21|8	25|8|80	44.164	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 8|80	LUIS CARREIRA	21|8	25|8|80	44.162	28.000
17	33	Víctor Marzodán Muñoz	15| 8|80	MARIA ROSA DE MACCARONI	21|8	25|8|80	44.170	28.000
17	34	Tristán Bravo	14| 8|80	TEOFILO RAFAEL MENDEZ	21|8	25|8|80	44.133	28.000
17	34	Tristán Bravo	10| 7|80	MARGARITA CIBEIRA	21|8	25|8|80	19.[illegible]21	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 8|80	NICOLAS CAPUANO	21|8	25|8|80	44.165	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 8|80	ESTHER ANGELA SANGUINETTI	21|8	25|8|80	19.701	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 8|80	GASPAR ARIAS	21|8	25|8|80	19.743	28.000
18	36	María Isabel Millán	15| 8|80	JACINTO MORENO	21|8	25|8|80	19.609	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 8|80	DOMINGO CORPORALES	21|8	25|8|80	44.155	28.000
20	39	Luis José Carballido	11| 8|80	ELSA MAGDA PAVICICH DE MORUJA	21|8	25|8|80	19.709	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	22|11|79	EDUARDO ALFREDO NATTERO	21|8	25|8|80	44.158	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	8| 8|80	SANTO DINARO	21|8	25|8|80	44.124	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	7| 8|80	ANGELA CERSOSIMO DE QUAGLIO	21|8	25|8|80	19.776	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13| 8|80	FARIDA HANONO	21|8	25|8|80	44.146	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26| 5|80	ORLANDO SANTANIELLO	21|8	25|8|80	19.691	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7| 8|80	MARIA SIERRA VDA. DE GONZALEZ	21|8	25|8|80	19.742	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	13|9|79	ANGEL FERRISI	21|8	25|8|80	19.687	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	SABATO ANDRES SANTORO	21|8	25|8|80	44.163	28.000
24	48	Rubén Malatesta	7|7|80	DARIO JESUS MELON MELON	21|8	25|8|80	44.156	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12|8|80	MIGUEL RECH	21|8	25|8|80	19.622	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|8|80	CARLOS ROQUE RAFFAINI	21|8	25|8|80	19.604	28.000
24	48	Rubén Malatesta	30|7|80	HIPOLITA CAROLINA Y TEODOLINA OBLIGADO	21|8	25|8|80	19.495	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|8|80	ANGEL PALMUCCI	21|8	25|8|80	19.632	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5|8|80	ISAAC DINAR ESSAYAG	21|8	25|8|80	19.784	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	11|8|80	JULIO BENJAMIN BERNALDO DE QUIROS	21|8	25|8|80	19.778	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|80	RICARDO COSSIO	21|8	25|8|80	44.143	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|80	OSVALDO CESAR BOSIO	21|8	25|8|80	19.668	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|8|80	REYNALDO LUCILO MAXIMO PINTO	21|8	25|8|80	19.605	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	FELIX GARCIA Y OBDULIA GARCIA	21|8	25|8|80	19.731	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|80	ANDRES SANTIAGO GIUDICE	21|8	25|8|80	44.126	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|8|80	PABLO DI NARO	21|8	25|8|80	44.125	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	12|8|80	DIONISIO DIAZ	21|8	25|8|80	19.612	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	12|8|80	JOSE ANTONIO CODOGNI	21|8	25|8|80	19.630	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|80	BALBINA ROSARIO DE GENARO DE VULCANO	21|8	25|8|80	19.628	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|80	ARTURO ANTONIO VIGLIANO	21|8	25|8|80	19.626	28.000
30	59	Ester Riesel	11|8|80	ZULEMA RAMONA SARMIENTO DE OVIEDO	21|8	25|8|80	19.688	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|80	ANGELA ANA FLORA	21|8	25|8|80	19.692	28.000
30	60	Ester Riesel	8|8|80	VICTOR KATILIUS	21|8	25|8|80	19.624	28.000
30	60	Ester Riesel	14|8|80	JUANA ERETSKY	21|8	25|8|80	44.145	28.000

e. 21|8 Nº 1.668 v. 25|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|80	ADOLFO ELIAS RAICES	20|8	22|8|80	44.097	28.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	26|10|79	OSCAR DOMINGO GALTIERI	20|8	22|8|80	44.074	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|8|80	TERZA DEBARONIO PAULA ELVIRA	20|8	22|8|80	19.404	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|8|80	ANTONIO GONZALEZ	20|8	22|8|80	19.401	28.000
1	2	Patricia G. de Gatake	19|6|80	SANDRI EMILIO ANTONIO	20|8	22|8|80	19.455	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|8|80	TULIO MARIO LONGOBARDI	20|8	22|8|80	19.583	28.000
2	4	Horacio Roberto Grahero	12|8|80	ITALO MARIO GALERA	20|8	22|8|80	19.461	28.000
3	6	José María Irigaray	11|8|80	ARMANDO RUBEN CASANOVA	20|8	22|8|80	44.104	28.000
3	6	José María Irigaray	6|6|80	CARLOS CAMPENNI	20|8	22|8|80	19.501	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|8|80	SALVADOR IUDICA	20|8	22|8|80	19.428	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|8|80	PATRICIA SALESE DE MAZZARO	20|8	22|8|80	44.071	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|8|80	MARIA SARA RUEDA DE URANGA	20|8	22|8|80	19.452	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	ANIBAL LUIS DELGADO	20|8	22|8|80	19.453	28.000
5	9	Martín Amorortu	4|8|80	JOSE ALFREDO MARTINEZ CERIANI	20|8	22|8|80	19.527	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|80	ANGEL AGUIRRE	20|8	22|8|80	19.591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|80	DOMINGO ZUNGRI, Y ESILDA CIPRIANA MARTINEZ DE ZUNGRI	20|8	22|8|80	19.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|80	ELENA PLACIDO DE CLEMENTI	20|8	22|8|80	44.111	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|7|80	ROSA EVANGELISTA DE BENCIVENGO	20|8	22|8|80	44.114	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|8|80	GRACIELA BEATRIZ PEREIRAS DE CESARETTI	20|8	22|8|80	44.041	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|8|80	ROQUE MIGUEL HURTADO	20|8	22|8|80	19.513	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|80	JUAN CARLOS TERAN	20|8	22|8|80	19.504	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|7|80	ANTONIO PEREZ	20|8	22|8|80	44.065	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|8|80	MIGUEL CUSTO	20|8	22|8|80	19.564	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|80	ADELINA BUONASEGNASEGNA DE SILVERA	20|8	22|8|80	19.398	28.000
10	19	Martín J. Durand	8|8|80	MAGDALENA GARCIA DE CHIODI	20|8	22|8|80	19.519	28.000
10	19	Martín J. Durand	11|7|80	ANTONIO GUAGLIARDI Y CARMEN AMICA DE GUAGLIARDI	20|8	22|8|80	44.094	28.000
10	19	Martín J. Durand	8|8|80	NORBERTO NELSON MARTINEZ	20|8	22|8|80	19.468	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|80	LUIS ALFONSO GARCIA	20|8	22|8|80	44.075	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|80	JOSUE FRANCISCO PRINZO	20|8	22|8|80	44.102	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|8|80	CLARAMUNT JOSEFA	20|8	22|8|80	19.595	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|5|80	RICARDO PODESTA	20|8	22|8|80	44.073	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|8|80	NISEN SANDLER	20|8	22|8|80	18.448	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	12|8|80	FRANCISCO BERROCOSO	20|8	22|8|80	44.115	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|8|80	CARMEN INOCENCIA PARENTI VDA. DE LEGUIZAMO	20|8	22|8|80	44.103	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31|7|80	ZULEMA ANGELA TOSSO VIUDA DE MAGISTRELLI	20|8	22|8|80	44.095	28.000
14	27	José Luis Caruso	14|8|80	BONELLO CARLOS GERMAN	20|8	22|8|80	44.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|8|80	ISIDORO MENDOZA	20|8	22|8|80	19.394	28.000
14	27	José Luis Caruso	26|6|80	MARIA ANA o MARIANA MIRAGLIA DE ASERO	20|8	22|8|80	44.040	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|8|80	ALE NENE	20|8	22|8|80	19.510	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|80	ANGEL RAINOLDI	20|8	22|8|80	19.442	28.000
15	29	José Eduardo Russo	14|8|80	DOSINDA BARREIRO DE GONZALEZ Y JOSE GONZALEZ	20|8	22|8|80	19.438	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|3|80	MAGDALENA CRISPINO DE PODESTA Y EVARISTO GERONIMO PODESTA	20|8	22|8|80	19.497	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|8|80	RAFAEL HORACIO DALMAU	20|8	22|8|80	44.039	28.000
15	30	José Luis González	27|[illegible]|80	MARGARITA CALDERON	20|8	22|8|80	19.495	28.000
15	30	José Luis González	6|8|80	ESTHER CAROLINA PRINI VDA. DE FERNANDEZ CRIADO	20|8	22|8|80	19.562	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|6|80	ANTONIO TERRE	20|8	22|8|80	19.542	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|80	JOSE ALFREDO INDACO	20|8	22|8|80	44.070	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|80	ALBERTO SMEKE	20|8	22|8|80	19.433	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|80	JOSE ANTONIO SAMMARTINO	20|8	22|8|80	19.411	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|7|80	FRIDA PRIPSTEIN DE KUSTIN	20|8	22|8|80	19.423	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|80	MANUELA MAQUIERA	20|8	22|8|80	19.392	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|80	DA AELA o ADELIA SILVESTRI	20|8	22|8|80	19.465	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|8|80	ROSA LLOVERA	20|8	22|8|80	19.477	28.000
17	33	Tristán Bravo	25|7|80	CARMEN VICTORIA QUINTANA DE LASCANO	20|8	22|8|80	19.445	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|80	SIMA SARA JAIMOVICH DE LEVIN	20|8	22|8|80	44.081	28.000
17	34	Tristán Bravo	4|8|80	ZELIK KRESZES	20|8	22|8|80	44.096	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|8|80	EGIDIO ERMASI	20|8	22|8|80	19.462	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|80	NILDA ESTHER SALVERAGLIO DE YAMAGUCHI	20|8	22|8|80	19.495	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|8|80	JULIA FERRANDIZ	20|8	22|8|80	44.101	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|80					

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubledo	25/7/80	MANUEL ENRIQUE MATEO	20/8	22/8/80	19.489	28.000
[illegible]	45	Ana M. Beneventano	6/8/80	GREGORIO ARGENTINO MERENDA	20/8	22/8/80	19.449	28.000
[illegible]	46	Félix G. de Igarzábal	13/8/80	ARNALDO FALABELLA PERAGALLO	20/8	22/8/80	19.556	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6/8/80	SIDNEY WILLIAMS y EVELINE CONSTANCE FONES DE WILLIAMS	20/8	22/8/80	19.574	28.000
[illegible]	47	Eduardo Antonio Collazo	8/8/80	ENRIQUE MARTIN	20/8	22/8/80	19.502	28.000
[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	8/8/80	LUIS MARIA JAUREGUI	20/8	22/8/80	19.405	28.000
[illegible]	51	Julio César Dávolos	23/7/80	ANGEL SACULLO	20/8	22/8/80	19.410	28.000
[illegible]	52	Jorge A. Quagliardi	8/8/80	ANGELA MERETTA o MERETA DE STAMA y CAYETANO STAMA	20/8	22/8/80	19.476	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14/8/80	RAFAEL CASTAÑEDA VEGA o RAFAEL VICTOR CASTAÑEDA VEGA	20/8	22/8/80	19.434	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	8/8/80	JULIA FERRANDEZ DE SANTOS	20/8	22/8/80	44.093	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiró	25/6/80	SAPIA AGUSTIN	20/8	22/8/80	14.149	28.000
[illegible]	59	Amelia C. Pascuali	3/7/80	NAUM BENIQ	20/8	22/8/80	44.042	28.000
30	60	Ester Riesel	29/7/80	CARMEN MAMONE DE LAMADRID	20/8	22/8/80	19.505	28.000

e. 20/8 Nº 1.667 v. 22/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1º/8/80	OLGA JARAMILLO	5	El delito de hurto
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JAVIER JOSE ALVAREZ	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JORGE JOSE CABALLERO	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
8	123	Juan Diego Colombo	31/7/80	CARLOS MARZILLI	5	Estafas reiteradas
10	129	Alejandro Sañudo	25/7/80	ALBA ALFREDO CARLOS	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	NESTOR TIMPANARO	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	JULIO CESAR FRANCIA	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6/8/80	ENRIQUE VILLODRES	30	Encubrimiento
13	140	Oscar A. Pellicori	30/7/80	WALTER DANIEL MENDEZ	5	Estafa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MARIA DEL CARMEN SALCEDO DE TRABAZO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	JUAN ZAMBELLI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	DAVID AGUSTIN BAUTISTA BOSSI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL NICOLAS SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	HAYDEE RAMONA CANALE DE SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
20	160	Guillermo R. Sobral	30/7/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación (Nº 14.818)
20	160	Raúl María Cavallini	28/7/80	ARTURO RICARDO RIVAROLA	5	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	4/8/80	JOSE VICTORIANO MAZZA	5	Infracción Ley Nº 20.771
20	162	Raúl María Cavallini	5/8/80	HECTOR DANIEL VALENZUELA	30	Robo
20	162	Raúl María Cavallini	8/8/80	RICARDO ANTONIO GALVAGNO	30	Extorsión y robo calificado por el uso de armas reiterado.
22	127	Luis M. Crisetti	7/8/80	OSCAR GUILLERMO DI NIZIO	5	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	5/8/80	ANTONIA ISIDORA SOSA	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	6/8/80	CLARA ALICIA MAIDANA DE ZAMBARBIERI	30	Malversación de caudales públicos
26	134	María Cristina Guatelli	22/7/80	MIRTA ESTELA RUIZ ROJAS	5	Hurto
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	31/7/80	OSCAR SERANTES	5	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	4/8/80	CESAR LUIS GATTO	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	5/8/80	ENRIQUE MALEC	5	Estafa

e. 18/8 Nº 1.079 v. 22/8/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22/7/80	EDITH MARIA ECHEGARAY DE PEREYRA IRAOLA	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	31/7/80	FRANCISCO NELSON DURANT	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	30/6/80	ALTER JAIME KIRSZMAN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldán	27/6/80	SERGIO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldán	22/7/80	LEONARDO DIMA	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	31/7/80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	3/7/80	SERGIO EDUARDO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal

e. 19/8 Nº 1.080 v. 25/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIA MARIA PADROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.771/80, que se le sigue por presunto encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e. 19/8 Nº 2.433 v. 25/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría del Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MANUEL PEDREÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Alberto Daniel Piotti, secretario.

e. 18/8 Nº 2.403 v. 22/8/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a TRINIDAD MARTINEZ DUARTE, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal por ante la Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 20/8 Nº 2.456 v. 26/8/80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, cita y emplaza a los prófugos EUSTAQUIO VILLALBA, EUFRACIO MORENO y MARIO AREVALO OSUNA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.787 caratulada: "Moreno, Eufracio y otros s/Inf. Ley 20.974", que se les sigue por ante la Secretaría del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 20/8 Nº 2.457 v. 26/8/80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPELOA, GRISELDA ANALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18/8 Nº 2.404 v. 22/8/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAIRE, CELIA LILIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18/8 Nº 2.405 v. 22/8/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUNA, ROSA MARTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18/8 Nº 2.406 v. 22/8/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELLO, MONICA MAGDALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.407 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBARRA, MONICA MERCEDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.408 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTA MARINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.409 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ESTER PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.410 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIETTA, RUBEN HECTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.411 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAEZ, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.413 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONVERTI, SILVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.412 v. 22|8|80

CORDOBA

El señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sociedad Antonio Panella e Hijos S. A. I. C. contra Compañía Embotelladora Argentina S. A. I. C. y otros, rescisión de contrato, juicio ordinario" (Expediente Nº 3-S-1975), ha resuelto citar a los herederos del señor ARTURO CARLOS HIRSCH PELS, a fin de que, dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles al señor defensor oficial para que los represente en juicio.
Río Cuarto, 30 de julio de 1980. — César de Olmos, secretario.
$ 56.000 e. 21|8 Nº 19.838 v. 22|8|80

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 5.230, año 1979, caratulados: "C/SANTIVAÑEZ, JULIO CESAR, por: Presunto Hecho Delictuoso" San Juan, Secretaría Penal Nº 4.
San Juan, 8 de agosto de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 20|8 Nº 2.458 v. 26|8|80

RIO NEGRO

Nº 3

Angelino Arenas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "COLLETTI S. A. s|Convocatoria" (Expte. Nº 15.475-IV-80), ampliando el edicto cuya publicación fuera ordenada con fecha 2 de julio de 1980, que en la convocatoria individualizada precedentemente ha sido designado síndico, el contador público nacional Carlos Alberto Alvarez, con domicilio en San Martín 310 de esta ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
General Roca, 4 de agosto de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.
$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.439 v. 25|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "CHAROSKY, EDUARDO y otros c|EDIFICADORA GUEMES 4547 S. R. L. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 26.449, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6 (2º cuerpo), T. E. 392-1660, rematará el día jueves 28 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble de la calle Güemes Nº 4547, entre las de Thames y Uriarte, de esta Capital, en el estado de construcción que actualmente se halla; estructura de hormigón armado, compuesto de sótano, planta baja y dos pisos. Dicho predio tiene permiso municipal vigente, que vence el 25 de marzo de 1982 (exp. Nº 172092|76), para construir un edificio de 40 departamentos, distribuidos de la siguiente manera: sótano, planta baja, con un local comercial, acceso a la vivienda y dos unidades de un ambiente; 10 pisos altos (del 1º al 7º piso) con dos unidades de un ambiente y 2 de dos ambientes; 8º y 9º piso, con una unidad de tres ambientes: otra de dos ambientes y una tercera de un ambiente; y en el piso 10, dos unidades de un ambiente, vivienda para el portero (1 ambiente) y sala de máquinas (ver oficio de la Municipalidad a Fs. 117 y vta.). Superficie del terreno: 8,66 m de frente por 8,69 m en su contrafrente; 28, 75 m de fondo, costado NO y 28,10 m al SE (fs. 8). Dominio: Matrícula Nº 18—8705 (Fs. 123). Adeuda por impuestos municipales hasta el año 1979, la suma de $ 209.579 (Fs. 78) y por O.S.N. la cantidad de $ 77.231 (Fs. 80), ambas sujetas a reajustes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 91.383.974. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o en cheque certificado a nombre del martillero. sobre un banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se visita los días 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de agosto de 1980, de 11 a 14 horas. Informes en nuestras oficinas: en la Secretaría del Juzgado. Talcahuano 550, 6º piso y en el salón de remates. Talcahuano 479.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 302.400 e. 21|8 Nº 19.880 v. 25|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "KLEIMAN, NATALIO c|MALVASI DE MAGGI, NELIDA ESTHER s|ejecución hipotecaria" (Expte. 27.749), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 29 de agosto de 1980 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Polígono 00—04, planta baja, con frente a la calle 141 — Nº 3263,67, de la localidad de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta: 49,14 metros cuadrados. Superficie descubierta: 70,17 metros cuadrados. Superficie total: 119,31 metros cuadrados. Porc. 0,26 por ciento. Inscripción Nº 294421 — folio 18580 y legajo especial Nº 44594|00—04. Se trata de un departamento de living-comedor; dos dormitorios; baño y cocina; jardín al frente y patio al contrafrente. Se encuentra desocupado. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 45), pesos 75.492 al 25|4 79. Obras Sanitarias (fs. 76), $ 102.902 al 15|8|79. La venta es al contado y mejor postor. Base: $14.000.000 al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 26, 27 y 28 de agosto, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 168.000 e. 21|8 Nº 19.882 v. 25|8|80

Nº 13

Por tres días Manuel Ferreño Quiroga. El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212, 2º p., de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| PAPIRO, EZIO s|Ejecución hipotecaria" Expediente 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 26 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, Prov. de Bs. As., con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408 D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408 D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto Inmobiliario de la Prov. de Bs. As., año 1973 $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 318 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales: alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421, y 1979 $ 190.825. Base $ 39.750.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 10 por mil todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 193.200.— e. 20|8 Nº 19.751 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SKIFATER S.A.I.C.F. e I., s/quiebra" (Expediente 31.881/80), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, José María García Arecha (h.) y Alberto Miguel Toschi rematarán, el martes 3 y miércoles 4 de setiembre de 1980, desde las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: Una perfiladora Capria, de 14 cabezales con rodillo y corte automático. — Soldadoras monofásicas, bifásicas y trifásicas, varias semiautomáticas, marcas Maroni - Termisor - Selenar - Soldeke - Aguila - Alvear - Maza - Fase. — Una guillotina marca Parusini, corte 3.000 x 8 mm, otra de 1.000 x 1,24 mm. — Tres plegadoras marcas Edh - Furlanette - Parusini, de 60 y 250 tn. — Balancines marcas Fabri - Ercor - Arrigoni - Parusini - El Galeón - Lucas, desde 4 a 40 tn. — Compresores de aire de 150 a 600 libras. — Básculas; sierras circulares para cortar chapas; serrucho eléctrico tipo Veicx c motor 7 HP; agujereadoras de banco; punzonadoras; serruchos de hoja circular Dona; pulidoras; un puente grúa completo de 20 metros de largo c. motor 3 tn; un acoplado Montenegro; taladros eléctricos; cuarto de hierro de pintura completo; motores eléctricos; bancos de herrero; matrices para balancín; máquinas eléctricas p/afilar mechas; carros de mano de hierro; muebles de oficina; guardarropas; acondicionadores de máquinas elétcricas de escribir, calcular y contabilidad; caja fuerte, y gran cantidad de marcos para ventanas, balcones, puertas, mosquiteros, postigones, hojas corredizas, marcos de ventiluz; barandas de balcón; frentes de placard; puertas ciegas c/cerradura Trabex; paquetes de tablillas p/postigones; perfiles; umbrales; cubeteras para puertas y ventanas; postigos; travesaños; contravidros; paquetes de cañitos de aluminio; estanterías Ra; paños de alambre artístico; chapas estriadas; rejas artísticas para puertas, ventanas y portones; chapas dobladas U y T; rollos de alambre tejido; cables diversos; miradores ópticos; manijas y manijones de bronce y comunes; adaptadores cromados; cerraduras; piedras de esmeril; cerrojos; bisagras; aldabas, bulones; pasadores; resortes; tambores; electrodos, y cientos de lotes, etc. — Todo sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). — La entrega previo pago del saldo total del precio se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes al último día de remate. Estando los bienes en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación y o calidad, estando a cuenta y riesgo del comprador su traslado. Los adquirentes deberán denunciar en el acto de subasta domicilio en esta Capital, nombre y número de documento de identidad. Los bienes se exhiben desde el lunes 25 de agosto todos los días menos el domingo, de 8.30 a 12 horas, en los siguientes lugares: Matheu 738, Avda. San Martín 808 (actualmente Calle 85 número 1251), Sarratea 754, de San Martín; Edison y El Maestro, de San Miguel, y Compostela y San Fernando, de José C. Paz, todo en la provincia de Buenos Aires. — Mayores informes y catálogos en la oficina de los martilleros, en el Salón de Ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 420.000.— e. 21|8 Nº 19.881 v. 25|8|80

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días en los autos: "ALONSO DE MIRANDA, JULIA (antes, Mejuto, Juana) c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec." (Expte. 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Tripodi, rematará el día 27|8|80 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano N° 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Levalle números 388|390|400, esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), con entrada por el N° 390, designados como unidad funcional N° 7, hoy letra "A" del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semi cub. 3.57 m2, descub. 3,24 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15 15 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living-comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario, hab. de serv., placard o despensa que antes fue baño. Porcentual: 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino, existiendo juicio de desalojo de acuerdo a actas de constatación a fs. 208 y 210. Base: $ 1.962.518; y la unidad N° 18, hoy letra "LL" del quinto piso, que consta de superf. cubierta 83 25 m2, semi cub. 3,40 m2, balcón 11.41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2, consta de: hall entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina con agua y gas instalado sin cocina mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño servicio, patio c|pileta p|lavar. Porcent.: 6,70 %. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 209. Base: $ 2.119.969. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a la 1|12 avas partes de la valuación fiscal que consta en el expediente, reducida en un 25 %. Al contado. Seña 30 %; comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. Se subasta la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" de lunes a viernes de 15 a 17 hs., solicitando las llaves para esta unidad en portería. Más datos, en autos o al martillero, Tel. 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Fernando J. Pozzi, secretario.

$ 260.400.— e. 20|8 N° 19.731 v. 22|8|80

N° 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días, en los autos: "MADERAS GALELLA (SOC. DE HECHO), y sus integrantes: Sres. ELISA VIGLIONE DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO; RUBEN ATILIO e HILDA F. DE GALELLA, s/quiebra" (Expte. 8.353/78), que el martillero José María García Arecha (h) rematará, el viernes 29 de agosto de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble Tacuarí 1730/32, de esta Capital Federal, que comprende: Un amplio local al frente con dos accesos centrales y vidrieras laterales, baño y pequeña oficina en material de fórmica, acceso a pasillo independiente de ingreso. — Departamento u oficinas de cuatro amplios ambientes, cocina, dos baños, pequeña habitación, gran hall central y patio con doble comunicación al pasillo. — Depósito con piso de cemento, techo de chapa con cabriada de hierro, toilette y patio descubierto en el fondo. — Superficie del terreno 470 m2. Superficie cubierta 355 m2, aproximadamente. Ad corpus. Se encuentra totalmente desocupado. La venta es al contado y mejor postor. Base: Pesos 75.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado. Se visita los días 25, 26, 27 y 28 del corrte., de 9 a 12 hs. — B) Dos máquinas circulares Bidinest, modelo Stándar, con mesa de un solo eje fijo a 90° c|motor eléctr. de 5 HP marca Corradi, blindado 100/100, en buen estado de conservación. Base $ 1.300.000 cada una. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se exhiben los días 27 y 28 del corrte. de 9 a 12 horas en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Mayores informes en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 462.000.— e. 21|8 N° 19.876 v. 27|8|80

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Secretaría N° 21, comunica por tres días en los autos: "SENATORE, OSCAR RUBEN c|TESTORI, CARLOS JOSE s|Ejecutivo", Expte. N° 49.726|72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 27 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle La Plata N° 1450, Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide: 25,98 metros de frente por 31,30 m de fondo. Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — N. C.: Circunscripción I, Sección E y B, Manzana 194, Parcelas 8 y 9, Partida 2383 y 92.436. — Base: $ 15.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por terceros ajenas a la litis según constancias de fs. 132|132 vta. y a fs. 57 consta la cláusula que a continuación se transcribe: Octava: En caso de ejecución compulsiva, el deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado al que resulte comprador judicial del mismo, totalmente desocupado, libre de locatarios, intrusos y|o muebles. El bien se exhibe de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 84.800.— e. 20|8 N° 19.736 v. 22|8|80

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, comunica por cinco días en el juicio "GENTILE, MIGUEL s|Quiebra", Expte. 29.744, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Puerto de Palos 1388, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y corredor al fondo, con 393,82 m2. Desocupada. Base $ 42.325.866. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. A continuación se rematará un ropero de dos puertas, 4 cajones y estante; 4 sillones de caña, con respaldo y asiento de mimbre; 1 cama de una plaza con elástico; 1 mesa con 1 cajón de 1,20 x 0,70 m, aproximadamente, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña y comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 252.000.— e. 20|8 N° 19.733 v. 26|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "ZEC, EMILIA ANA c|ALVAREZ, CARLOS JOSE y otra s|ejec. prendaria" Expte. N° 164.550|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en la Corporciaón de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de ésta Capital. La Unidad 2ª de la Planta Baja, con entrada por la segunda puerta a la derecha y que consta de tres ambientes, baño y cocina y el 1er. Piso, con entrada por la misma puerta y que consta de cuatro ambientes, baño y cocina del inmueble ocupado, sito en la calle Lautaro 1268 entre las calles Avelino Díaz y Santander de ésta Capital. Matrícula 1-17.914|2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44 Parcela 30, Manzana 74. Deudas O.S.N. $ 223.586, Municipalidad $ 85.124. Base: $ 15.631.202. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 5 p' mil. Se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto próximo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 126.000 e. 21|8 N° 19.879 v. 25|8|80

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "MAESTRE, LUIS ERNESTO c| TORANZO, PEDRO ALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1° de setiembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1978, para uso de taxi, motor marca Chrysler número 85S01520, chasis marca Dodge número 84S0018795, dominio C-861.498, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.020.000. Comisión 10%. Seña 30%. Expediente N° 146.089.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 67.200 e. 21|8 N° 19.877 v. 22|8|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 11, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO c|VALDEZ, JUAN CARLOS y otra s| Ejec. Hipot.", Expte. N° 146.700, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 26 de agosto de 1980, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, la propiedad sita en la calle Barabino 651 entre las de Corrientes y Entre Ríos, San Antonio de Padua (Partido de Merlo), Provincia de Buenos Aires, que consta de cuatro dormitorios, amplio living-comedor, cocina y baño, parque, todo en excelente estado de conservación. Base: $ 70.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 p|mil. Al contado y en dinero en efectivo. Visitar todos los días de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 126.000 e. 21|8 N° 19.993 v. 25|8|80

N° 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 21 comunica por tres días en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c|FERNANDEZ DEL SEL LUIS ARTURO y Otros s|sumario" Expte. N° 128.394|77, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1506, piso 9°, letra C, unidad 55, y que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Matrícula: 19-2728|55. — Nomenclatura Catastral: C-19, S-15, M-22, P-17. — Deudas: O.S.N.: $ 822.572; Municipalidad: pesos 18.510; Expensas al 21|11|79: $ 882.437. — Base: $ 2.678.882. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil. — Se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto próximo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires 15 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 20|8 N° 19.727 v. 22|8|80

N° 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 29 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SAENZ S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente N° 6.415|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1° de setiembre de 1980, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, un automóvil marca Peugeot modelo 504|1979, motor marca Peugeot N° 312.474, carrocería N° 5.131.836, con patente del Registro número C 931.217, tipo sedán cuatro puertas, destinado a uso particular en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 26.620.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 1° de agosto de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 109.200 e. 21 8 N° 19.878 v. 25|8.80

N° 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial N° 30 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c|PEREZ, MANUEL EMETERIO s|ejec. prendaria", Expte. N° 2.868, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, subastará el día 3 de setiembre de 1980, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal un automotor marca Torino, mod. TSX, número de motor Torino 7624902, chasis Torino número 628-03291, dominio de Registro de la Propiedad Automotor número V 006720, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibirá los días 28 y 29 de agosto de 1980, de 9 a 11 horas, en la Avda. Mosconi 1930, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 41.447.280,00. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta y pago del saldo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Enrique César Virto, secretario.

$ 126.000 e. 21|8 N° 19.836 v. 25|8|80

N° 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 35, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|DE CHOREN, BEATRIZ s|ejecución prendaria", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 16 hs., en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a electroválvula, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, marca Veigal modelo Latina, N° 8303, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 302.750. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 100.800 e. 20|8 N° 19.631 v. 22|8|80

N° 44

El Juzgado Especial N° 44, hace saber por 3 días que el martillero Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el día 29 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Núñez 2525, un automóvil marca Fiat 125, berlina, dominio C 675.347, modelo 125, motor Fiat N° 125V0610760. — Base: pesos 3.530.368. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "PARODI, LIDIA N. c|PERDUCA. JORGE A y Otra s|ejec. prendaria".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Esther Nélida Boghi, secretaria.

$ 84.000 e. 20|8 N° 19.601 v. 22|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, por la Secretaría N° 1, hace saber por dos días que el martillero Juan Rubio (h), Col. 5, designado por sorteo en Expte. N° 18.014 "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c| EBANISTERIA DI SANTO Y RIPARI s| Ejec. Fiscal", rematará en Lavalle 770, de Bahía Blanca, el 23 de agosto próximo, a las 15 horas, al contado, sin base y mejor postor, juego dormitorio estilo español, compuesto de cama sin parrilla; dos mesitas de luz, una cómoda y un marco sin espejo, en el estado en que se encuentran. — Precio total y comisión 10 por ciento al concluir el remate. — Exhibición bienes desde media hora antes. — El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 56.000 e. 21|8 N° 19.911 v. 22|8|80